

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

ESTUDIO DEL SECTOR
SOPORTE DE LA CONTRATACIÓN A TRAVÉS DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR
EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA.

El Municipio de Floridablanca, estructura el proceso de contratación, que tiene como objeto **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**. Se permite dejar constancia mediante el presente documento, del análisis del sector efectuado por el Municipio en la etapa de planeación y estructuración del mismo.

INTRODUCCIÓN

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector económico relativo al objeto del proceso de contratación, considerando, entre otros aspectos, las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración de riesgos. Este análisis permite a la Entidad contar con información suficiente sobre las condiciones y características del mercado, con el propósito de estructurar adecuadamente el proceso de contratación y promover el cumplimiento de los principios de eficacia, eficiencia, economía, promoción de la competencia y adecuada gestión del riesgo.

En este contexto, y una vez determinadas las necesidades y especificaciones técnicas requeridas por la Alcaldía Municipal de Floridablanca, Santander, se identifica que el objeto **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”** se encuentra relacionado principalmente con el sector económico dedicado a la fabricación, comercialización, distribución y suministro de mobiliario, elementos y artículos para oficina.

El mercado asociado al objeto contractual está integrado por personas naturales y jurídicas, fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados que cuentan con capacidad para suministrar mobiliario y elementos de oficina de acuerdo con las características, cantidades, condiciones de calidad y especificaciones técnicas requeridas por la Entidad. Dentro de este mercado pueden encontrarse proveedores dedicados a la comercialización de escritorios, sillas, archivadores, mesas, estanterías, módulos de oficina y demás elementos destinados a la adecuación, dotación y optimización de espacios de trabajo.

La adquisición de estos bienes busca atender las necesidades de dotación y mejoramiento de los puestos de trabajo de la Administración Municipal, contribuyendo a disponer de espacios funcionales y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales. En consecuencia, el análisis del sector deberá considerar las condiciones de oferta y demanda, disponibilidad de los bienes, niveles de precios, tiempos de entrega, capacidad de suministro de los potenciales proveedores y demás condiciones comerciales que incidan en la ejecución del contrato.

De acuerdo con lo anterior, se evidencia la existencia de un mercado con oferta de proveedores que desarrollan actividades relacionadas con la producción y/o comercialización de mobiliario y elementos de oficina, lo que permite a la Entidad identificar potenciales oferentes y establecer condiciones de contratación acordes con las características del mercado, garantizando la pluralidad de participación y la adecuada satisfacción de la necesidad identificada.

El análisis del sector cubre tres áreas:

- 1. Aspectos generales.
- 2. Estudio de la oferta.
- 3. Estudio de la demanda.

1. ASPECTOS GENERALES

Con el propósito de contribuir al cumplimiento de los objetivos, programas y metas establecidos en el **Plan de Desarrollo Municipal**, y en desarrollo de las funciones a cargo de la **Secretaría General de la**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Alcaldía Municipal de Floridablanca, se hace necesario adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es: **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**.

La adquisición de estos bienes tiene como finalidad atender las necesidades de dotación y adecuación de los puestos de trabajo de la Administración Municipal, proporcionando mobiliario y elementos de oficina que permitan disponer de espacios funcionales, organizados y adecuados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad. Lo anterior contribuye al adecuado funcionamiento institucional y a la generación de condiciones apropiadas para el desarrollo de las labores de los servidores públicos y demás personas que desempeñan actividades al servicio de la Administración Municipal.

Para tal efecto, la Entidad adelantará el proceso de contratación de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables, los principios que rigen la contratación estatal y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación de la Alcaldía Municipal de Floridablanca, así como con fundamento en los estudios y documentos que soportan la etapa de planeación del proceso.

En este sentido, el análisis del sector permite identificar las características del mercado relacionado con la fabricación, comercialización, distribución y suministro de mobiliario y elementos de oficina, así como conocer las condiciones de oferta, los potenciales proveedores, las características técnicas de los bienes, los precios de referencia, las condiciones comerciales, los tiempos de entrega y demás factores que puedan incidir en la estructuración y ejecución del proceso contractual. Esta información permitirá establecer condiciones de contratación acordes con las necesidades de la Entidad y con las condiciones reales del mercado.

La contratación proyectada no responde exclusivamente a una necesidad operativa, sino que busca garantizar que los bienes adquiridos cumplan con las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, funcionalidad, seguridad, durabilidad y demás requisitos definidos por la Entidad, de manera que resulten adecuados para los espacios y actividades en los cuales serán utilizados.

De acuerdo con el análisis realizado, el mercado cuenta con personas naturales y jurídicas, fabricantes, distribuidores, comercializadores y demás proveedores que desarrollan actividades relacionadas con el suministro de esta clase de bienes. En consecuencia, el proceso deberá establecer requisitos habilitantes y condiciones de participación que guarden correspondencia con el objeto, alcance y cuantía de la contratación, sin imponer barreras injustificadas a la participación de potenciales oferentes.

Para la ejecución del objeto contractual se requiere seleccionar un proveedor que tenga capacidad jurídica, técnica, financiera y organizacional, según corresponda a las condiciones y requisitos establecidos en los documentos del proceso, y que cuente con la capacidad para suministrar los elementos de oficina requeridos por la Administración Municipal, en las cantidades, características, especificaciones técnicas, condiciones de calidad y tiempos de entrega definidos por la Entidad.

Por lo anterior, podrán participar las **personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, consorcios o uniones temporales**, que acrediten el cumplimiento de los requisitos establecidos en los documentos del proceso y que se encuentren legalmente facultados y en capacidad de ejecutar el objeto contractual, de conformidad con la normativa vigente.

Finalmente, la estructuración del proceso deberá propender por la adecuada satisfacción de la necesidad identificada, la utilización eficiente de los recursos públicos, la selección objetiva del contratista y la promoción de la pluralidad de oferentes, procurando que las condiciones establecidas sean proporcionales y acordes con las características del mercado de mobiliario y elementos de oficina.

1.1 IDENTIFICACIÓN DEL SECTOR

En el marco de la etapa de planeación contractual, la Entidad requiere conocer las características del sector económico relacionado con el objeto del proceso, con el propósito de establecer adecuadamente el contexto del mercado, identificar las condiciones de oferta y demanda, analizar los posibles riesgos

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

asociados a la contratación y determinar, cuando resulte procedente, los requisitos habilitantes que guarden relación con la naturaleza, alcance y condiciones del objeto contractual.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración de riesgos. Este análisis constituye un insumo para la adecuada estructuración del proceso y permite establecer condiciones acordes con las características reales del mercado.

Para efectos del presente proceso, cuyo objeto corresponde a la “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**”, resulta pertinente identificar las actividades económicas relacionadas con la fabricación, comercialización, distribución y suministro de mobiliario y elementos destinados a oficinas y espacios de trabajo.

De manera general, la economía se encuentra organizada en sectores de actividad que agrupan unidades productivas de acuerdo con la naturaleza de los bienes y servicios que producen o comercializan. Bajo esta clasificación, el objeto del presente proceso se relaciona principalmente con el **sector secundario o industrial**, en cuanto comprende actividades de fabricación y transformación de bienes, y con el **sector terciario o de servicios**, particularmente en lo relacionado con las actividades de comercio al por mayor y al por menor y la distribución de los bienes objeto de adquisición.

1. Sector primario o agropecuario

Comprende las actividades económicas relacionadas directamente con la obtención de bienes provenientes de los recursos naturales, tales como agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y actividades conexas. Este sector **no tiene una relación directa con el objeto del presente proceso**, dado que los bienes requeridos corresponden a mobiliario y elementos de oficina.

2. Sector secundario o industrial

Comprende las actividades relacionadas con la transformación de materias primas y la fabricación de bienes. Para el presente proceso, este sector adquiere relevancia debido a que parte de los elementos de oficina y mobiliario requeridos pueden ser objeto de procesos de fabricación y transformación industrial, utilizando materiales como madera, metal, plástico, vidrio, textiles, espumas y otros insumos.

Dentro de este sector se encuentran fabricantes de muebles, mobiliario para oficina, escritorios, mesas, sillas, archivadores, estanterías, módulos y demás elementos destinados a la adecuación y organización de espacios de trabajo.

En consecuencia, existe una relación directa entre el objeto contractual y las actividades industriales asociadas a la **fabricación de muebles y mobiliario**, particularmente aquellos destinados a oficinas y establecimientos administrativos.

3. Sector terciario o de servicios

El sector terciario comprende actividades relacionadas principalmente con la prestación de servicios y la comercialización y distribución de bienes. Para el presente proceso, adquiere especial importancia la actividad comercial, dado que los bienes requeridos pueden ser adquiridos directamente a fabricantes, distribuidores, mayoristas, minoristas o establecimientos especializados.

Los proveedores pertenecientes a este sector pueden desarrollar actividades de comercialización y distribución de mobiliario y elementos de oficina, incluyendo la venta, suministro, transporte y entrega de los bienes en las condiciones requeridas por la Entidad.

4. Sector comercio

El objeto contractual presenta una relación directa con el **sector comercio**, específicamente con las actividades de comercialización al por mayor y/o al por menor de muebles, mobiliario y artículos para oficina.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Este sector comprende proveedores que adquieren bienes directamente de fabricantes o productores y los comercializan a entidades públicas, empresas y demás consumidores institucionales. En este mercado participan distribuidores, comercializadores, establecimientos especializados y empresas que cuentan con capacidad para suministrar diferentes tipos de mobiliario y elementos de oficina.

Para el presente proceso, la actividad comercial resulta relevante en la medida en que la Entidad requiere adquirir bienes terminados que cumplan con las características, cantidades y especificaciones técnicas previamente definidas.

5. Relación con el objeto contractual

De acuerdo con lo anterior, el objeto “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**” se encuentra principalmente relacionado con:

- **Sector secundario o industrial:** por las actividades de fabricación y transformación de materias primas para la producción de muebles y elementos de oficina.
- **Sector terciario o comercio:** por las actividades de comercialización, distribución y suministro de los bienes requeridos.
- **Actividad de comercialización de mobiliario y artículos para oficina:** por corresponder al mercado específico en el cual se encuentran los potenciales proveedores de los bienes objeto de adquisición.

En este sentido, el mercado objeto de análisis está conformado por fabricantes, distribuidores, comercializadores, mayoristas, minoristas y establecimientos especializados en mobiliario y elementos de oficina, así como por personas naturales o jurídicas que, de acuerdo con su actividad económica y capacidad empresarial, se encuentren en condiciones de suministrar los bienes requeridos por la Administración Municipal.

Por otra parte, la clasificación sectorial de la Organización Internacional del Trabajo – OIT contempla diferentes sectores e industrias de la economía, entre ellos el comercio, la construcción, las industrias manufactureras, los servicios profesionales y otros sectores productivos y de servicios. Para el presente proceso, resultan particularmente relacionados los componentes correspondientes a comercio e industrias manufactureras, en razón de la naturaleza de los bienes objeto de adquisición.

En consecuencia, para efectos del presente Análisis del Sector, la Entidad deberá concentrar su estudio en las condiciones del mercado de fabricación, comercialización, distribución y suministro de muebles, mobiliario y elementos de oficina, examinando aspectos tales como la oferta disponible, potenciales proveedores, niveles de precios, características técnicas de los productos, condiciones de calidad, tiempos de entrega, garantías, capacidad de suministro y demás factores que puedan incidir en la adecuada ejecución del contrato.

Así, la identificación del sector económico permite establecer un marco de referencia adecuado para la estructuración del proceso de contratación, procurando que las condiciones técnicas, comerciales y habilitantes sean proporcionales al objeto y a las condiciones del mercado, favorezcan la pluralidad de oferentes y permitan satisfacer de manera adecuada la necesidad de dotación y optimización de los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Floridablanca.

PREÁMBULO ECONÓMICO 2026
Nacional (Colombia) – Departamental (Santander)

Nivel Nacional – Colombia

Durante 2026, la economía colombiana ha mantenido una dinámica de crecimiento, aunque en un contexto caracterizado por presiones inflacionarias, mayores costos laborales y condiciones de incertidumbre tanto internas como externas. De acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, durante el **segundo trimestre de 2026 el Producto Interno Bruto (PIB) presentó un crecimiento de 3,5 % frente al mismo trimestre de 2025**, mientras que para el primer

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

semestre de 2026 la economía acumuló un crecimiento de **2,9 %**. Dentro de las actividades que contribuyeron al comportamiento económico se encuentra el grupo de **comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida**, que durante el segundo trimestre registró un crecimiento de **2,2 %**, y durante el primer semestre de **2,6 %**.

La dinámica del comercio resulta particularmente relevante para el presente proceso de contratación, dado que el objeto corresponde a la **compraventa de elementos de oficina y mobiliario**, bienes que son suministrados por fabricantes, distribuidores, comercializadores y establecimientos especializados. En este sentido, el comportamiento positivo de las actividades comerciales constituye un elemento relevante para analizar la disponibilidad y capacidad de oferta de los potenciales proveedores.

Según la **Encuesta Mensual de Comercio – EMC del DANE**, en julio de 2026 las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento de **5,3 % frente a julio de 2025**, mientras que el personal ocupado aumentó **1,0 %**. Al excluir el comercio de combustibles, las ventas reales presentaron un crecimiento de **7,3 %**. Estos resultados evidencian una actividad comercial dinámica durante 2026 y constituyen un referente para el análisis del mercado en el cual participan los proveedores de bienes de consumo y bienes durables.

En materia industrial, la actividad manufacturera también presenta relevancia para el objeto contractual, debido a que una parte de los bienes requeridos puede provenir directamente de procesos de fabricación nacional. De acuerdo con la **Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial – EMMET**, en junio de 2026 la producción real de la industria manufacturera aumentó **4,1 %**, mientras que las ventas reales crecieron **3,9 %** frente al mismo mes de 2025.

Asimismo, la clasificación de actividades económicas del DANE identifica expresamente dentro del comercio al por mayor la actividad correspondiente a **muebles y mobiliario para oficinas y almacenes**, incluyendo el comercio al por mayor de muebles de oficina y otros muebles para la industria. Esta clasificación permite relacionar directamente el mercado de proveedores de mobiliario de oficina con el objeto del presente proceso.

No obstante, el comportamiento de los precios constituye un factor que debe ser considerado en la estructuración económica del proceso. En agosto de 2026, el Índice de Precios al Consumidor – IPC registró una variación anual de **6,24 %**, mientras que la variación acumulada en lo corrido del año alcanzó **5,35 %**. Este comportamiento evidencia la persistencia de presiones sobre los precios de la economía y debe ser tenido en cuenta al establecer los valores de referencia y analizar las cotizaciones recibidas para los bienes objeto de adquisición.

Por su parte, el Banco de la República ha señalado que durante 2026 la inflación se ha mantenido por encima de la meta del **3 %**, en un contexto asociado, entre otros factores, con mayores costos laborales, un elevado nivel de gasto de los hogares y del sector público y aumentos en los precios de algunos bienes. En julio de 2026, la inflación anual se ubicó en **6,1 %**, y el equipo técnico del Banco proyectó un crecimiento de la economía de **2,5 %** para el conjunto del año.

En consecuencia, para el presente proceso resulta pertinente considerar que las condiciones macroeconómicas de 2026 pueden incidir en los costos de adquisición, transporte, fabricación y comercialización del mobiliario y demás elementos de oficina. Por ello, el análisis de precios deberá sustentarse en cotizaciones y fuentes de mercado recientes, procurando que los valores estimados correspondan a las condiciones vigentes al momento de estructurar el proceso.

NIVEL DEPARTAMENTAL – SANTANDER

En el ámbito departamental, Santander presenta durante 2026 un comportamiento económico favorable. De acuerdo con el **Indicador Trimestral de Actividad Económica Departamental – ITAED del DANE**, durante el primer trimestre de 2026 Santander registró un crecimiento de **3,1 % frente al mismo trimestre de 2025**, ubicándose entre los departamentos con mayores tasas de crecimiento durante dicho periodo. Para el mismo trimestre, el crecimiento del valor agregado bruto nacional fue de **2,2 %**.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

La evolución de Santander resulta especialmente relevante para el presente proceso, considerando que la contratación será adelantada por la **Alcaldía Municipal de Floridablanca** y que el análisis de las condiciones regionales permite identificar el comportamiento del mercado y de las actividades comerciales y productivas relacionadas con el suministro de los bienes requeridos.

De acuerdo con el **Boletín Económico Regional del Banco de la República para la región Nororiente**, durante el primer trimestre de 2026 la actividad económica regional presentó crecimiento anual, impulsada principalmente por la demanda interna, el comercio, la construcción y una mayor oferta industrial. En particular, el comercio registró un comportamiento destacado y completó seis trimestres consecutivos con crecimientos de dos dígitos, favorecido por un mayor ingreso disponible, aumento del crédito y bajos niveles de desempleo.

En relación con Santander, el mismo informe señaló que la **producción manufacturera mantuvo un dinamismo favorable**, destacándose dentro de la industria regional el comportamiento de actividades asociadas principalmente a la elaboración de combustibles, mientras que otros segmentos manufactureros presentaron comportamientos diferenciados.

Para el segundo trimestre de 2026, el Banco de la República reportó que la economía de la región Nororiente continuó creciendo, impulsada por un mayor gasto de los hogares y mejores expectativas. El comercio minorista mantuvo una evolución positiva, especialmente en la comercialización de bienes durables y semidurables, mientras que la producción manufacturera regional presentó un crecimiento anual superior al registrado por el conjunto nacional. En Santander sobresalió particularmente el comportamiento de la refinación de combustibles.

Estos resultados permiten identificar un entorno regional con actividad comercial y productiva, en el cual participan diferentes agentes económicos dedicados a la fabricación, distribución y comercialización de bienes. Para el caso particular del presente proceso, esta dinámica constituye un referente para analizar la capacidad de oferta existente en el departamento y en la región, así como las condiciones de competencia y disponibilidad de proveedores de mobiliario y elementos de oficina.

Conclusión del preámbulo económico

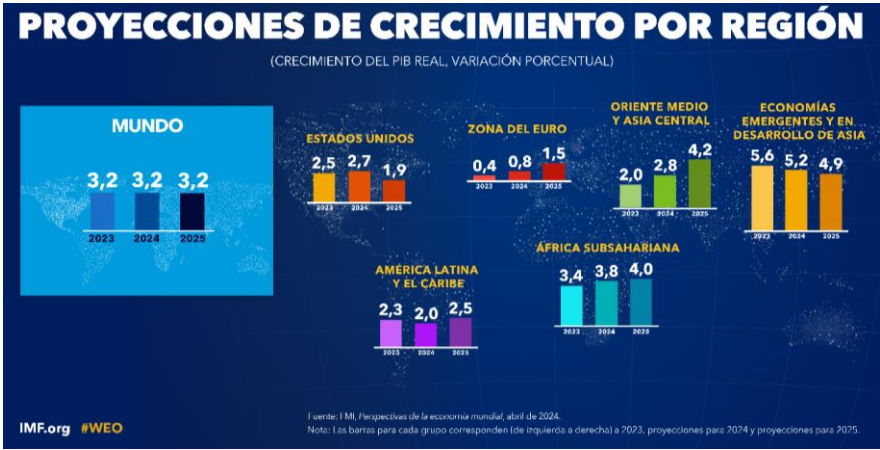
En términos generales, el comportamiento de la economía colombiana durante 2026 evidencia una recuperación y expansión de diferentes actividades productivas y comerciales, acompañada de un escenario de inflación todavía elevada. A nivel nacional, el crecimiento del PIB, la evolución favorable del comercio y el comportamiento de la industria manufacturera constituyen factores relevantes para el mercado de bienes objeto del presente proceso.

En Santander, los indicadores disponibles muestran igualmente una dinámica económica favorable, con crecimiento de la actividad económica departamental y un desempeño positivo del comercio y de diferentes actividades productivas de la región Nororiente.

Por lo anterior, para el proceso cuyo objeto es la “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**”, las condiciones económicas observadas durante 2026 permiten identificar un mercado con participación de fabricantes, distribuidores y comercializadores de mobiliario y elementos de oficina. Sin perjuicio de ello, la persistencia de niveles elevados de inflación hace necesario que la Entidad considere información de precios actualizada, cotizaciones del mercado y demás variables que puedan afectar el costo final de los bienes, con el fin de establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones económicas vigentes.

Fuentes principales para citar en el estudio: DANE – PIB, ITAED, EMC y EMMET; Banco de la República – Informe de Política Monetaria y Boletín Económico Regional Nororiente.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16



Fuente: Banco Mundial

1.2 Índice de Precios al Consumidor

El **Índice de Precios al Consumidor (IPC)** es un indicador estadístico elaborado mensualmente por el **Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE**, que permite medir la variación porcentual promedio de los precios de un conjunto de bienes y servicios representativos del consumo final de los hogares en Colombia. El índice se construye a partir de una canasta de bienes y servicios y de las ponderaciones correspondientes a su participación en el gasto de los hogares.

La variación porcentual del IPC entre dos períodos permite establecer el comportamiento promedio de los precios durante dicho período y constituye uno de los principales indicadores utilizados para medir la inflación. No obstante, el IPC refleja la evolución de los precios de la canasta representativa del consumo de los hogares y, por sus características metodológicas, no debe interpretarse como una medida directa del precio de un bien específico ni como un indicador para determinar qué ciudad o producto es más costoso que otro.

El comportamiento del IPC constituye una variable relevante para el análisis económico y para la toma de decisiones de los agentes públicos y privados, dado que permite identificar las tendencias generales de los precios y evaluar su posible incidencia sobre el poder adquisitivo, los costos y las condiciones económicas del mercado.

Para efectos del presente **Estudio del Sector**, relacionado con la “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**”, el IPC constituye un referente macroeconómico que permite contextualizar el comportamiento general de los precios de la economía. Sin embargo, para determinar el valor estimado de los bienes objeto de contratación, la Entidad deberá considerar principalmente **cotizaciones recientes, precios de mercado, especificaciones técnicas, cantidades, condiciones de entrega, garantías, transporte y demás**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

factores particulares que incidan directamente en el precio del mobiliario y los elementos de oficina.

A agosto de 2026, el DANE reportó una variación mensual del IPC de **0,39 %**, una variación acumulada en lo corrido del año de **5,35 %** y una variación anual de **6,24 %**. Estos indicadores constituyen el dato oficial más reciente disponible al momento de actualización del presente análisis y permiten contextualizar el escenario de precios en el cual se desarrolla el proceso de contratación.

Variaciones Total Nacional Agosto 2025 - 2026

IPC	Agosto					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
IPC total	0,19	0,39	4,22	5,35	5,10	6,24

Fuente: DANE, IPC

En agosto de 2026 la variación mensual del IPC fue 0,39%, la variación año corrido fue 5,35% y la anual 6,24%.

En agosto de 2026 la variación anual del IPC fue 6,24%, es decir, 1,14 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,10%.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de agosto de 2026, el IPC registró una variación de 0,39% en comparación con julio de 2026, siete divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,39%): Recreación y cultura (0,89%), Información y comunicación (0,81%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,71%), Bienes y servicios diversos (0,52%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,41%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,40%) y, por último, Salud (0,40%). Por debajo se ubicaron: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,38%), Restaurantes y hoteles (0,33%), Educación (0,02%), Transporte (0,01%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (-0,14%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	2025	2026	
			Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Recreación y cultura	3,79	-0,30	-0,01	0,89	0,03
Información y comunicación	4,33	-0,15	0,00	0,81	0,02
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,45	0,08	0,71	0,13
Bienes y servicios diversos	5,36	0,44	0,02	0,52	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,59	0,01	0,41	0,01
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,05	0,00	0,40	0,02
Salud	1,71	0,46	0,01	0,40	0,01
TOTAL	100,00	0,19	0,19	0,39	0,39
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,06	0,02	0,38	0,12
Restaurantes y hoteles	9,43	0,49	0,06	0,33	0,04
Educación	4,41	0,13	0,01	0,02	0,00
Transporte	12,93	-0,03	0,00	0,01	0,00
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,02	0,00	-0,14	0,00

Fuente: DANE, IPC Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,39%), se ubicaron en las divisiones de: Alimentos y bebidas no alcohólicas, Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,32 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En agosto de 2026 en comparación con julio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,33%), frutas frescas (4,95%), arriendo imputado (0,39%), alcantarillado (7,13%), arriendo efectivo (0,38%), servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet (0,92%), artículos para higiene corporal (1,45%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,26%), papas (4,32%) y suscripción y servicio de televisión por redes y cable (3,02%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: suministro de agua (-4,04%), gas (-1,29%), plátanos (-2,90%), cebolla (-2,57%) y vehículo particular nuevo o usado (-0,32%).

Variación y contribución mensual Por principales subclases Agosto 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,33	0,08
Frutas frescas	4,95	0,07
Arriendo imputado	0,39	0,05
Alcantarillado	7,13	0,04
Arriendo efectivo	0,38	0,04
Servicios de comunicación fija y móvil y provisión a internet	0,92	0,02
Artículos para higiene corporal	1,45	0,02
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,26	0,02
Papas	4,32	0,02
Suscripción y servicio de televisión por redes y cable	3,02	0,02

Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - agosto), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (5,35%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (7,16%), Restaurantes y hoteles (7,10%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,26%), Educación (5,91%) y, por último, Salud (5,73%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,62%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,60%), Bienes y servicios diversos (4,40%), Transporte (4,25%), Información y comunicación (4,10%), Recreación y cultura (3,71%) y, por último, Prendas de vestir y calzado (2,56%).

IPC Variación y contribución año corrido Según divisiones de gasto Agosto 2025 - 2026

Divisiones de Gasto	2025			2026	
	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	6,13	1,15	7,16	1,34
Restaurantes y hoteles	9,43	5,68	0,63	7,10	0,81
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,92	0,12	6,26	0,25
Educación	4,41	5,84	0,23	5,91	0,24
Salud	1,71	4,66	0,08	5,73	0,10
TOTAL	100,00	4,22	4,22	5,35	5,35
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,65	1,14	4,62	1,44
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,03	0,07	4,60	0,08
Bienes y servicios diversos	5,36	3,34	0,17	4,40	0,23
Transporte	12,93	4,35	0,58	4,25	0,57
Información y comunicación	4,33	-0,57	-0,02	4,10	0,11
Recreación y cultura	3,79	0,62	0,02	3,71	0,11
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,43	0,04	2,56	0,08

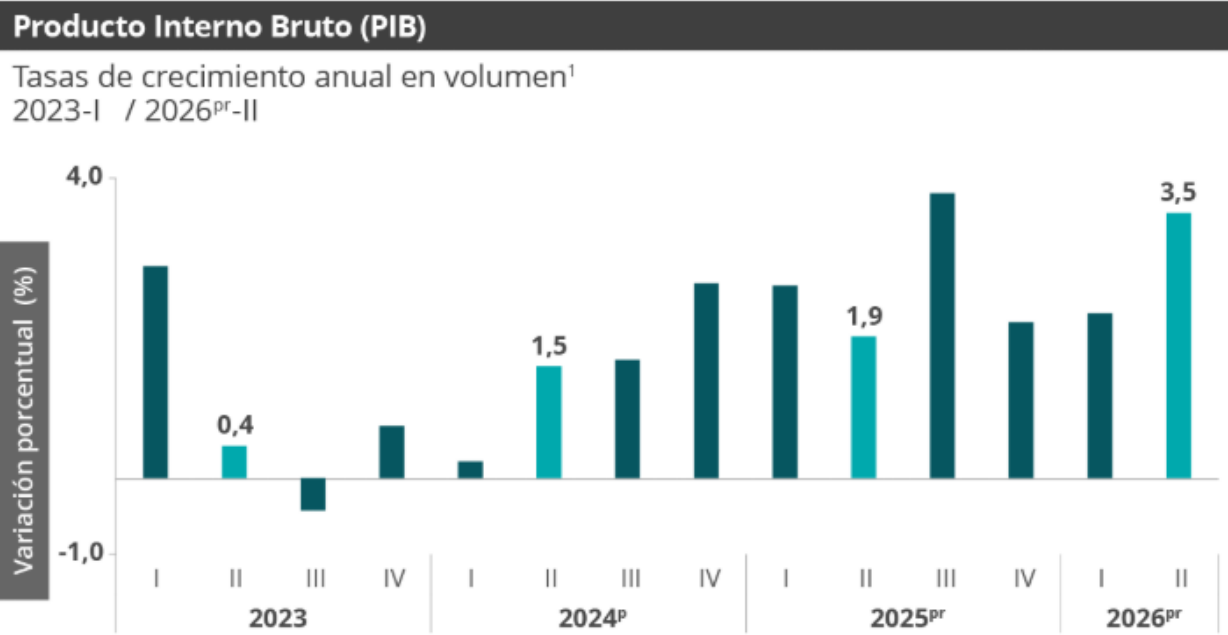
Fuente: DANE, IPC. Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

1.3 Producto Interno Bruto

Producto Interno Bruto: el emblemático medidor de la producción en Colombia

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país.



Fuente: DANE, PIB_T
¹: Series originales encadenadas de volumen con año de referencia 2015
^{pr}: preliminar
^p: provisional

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

Durante el primer semestre de 2026^{pr}, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

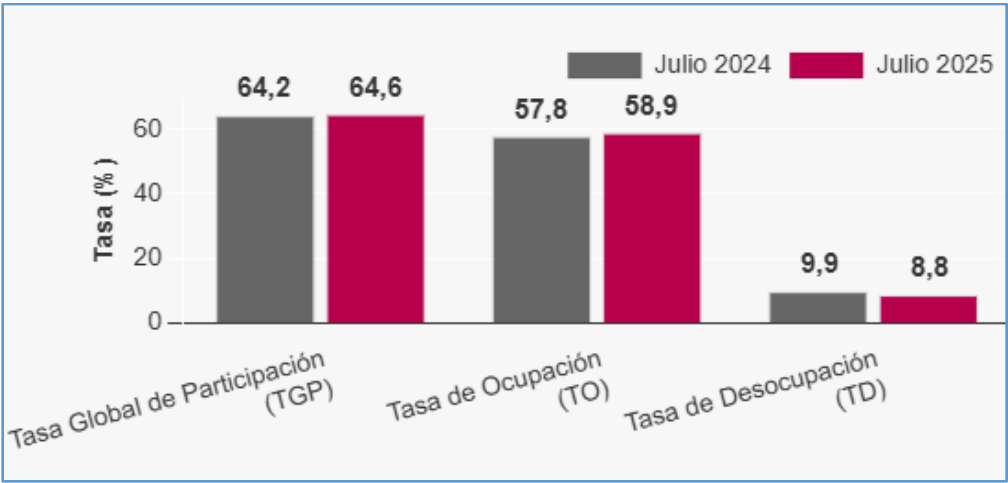
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

EMPLEO

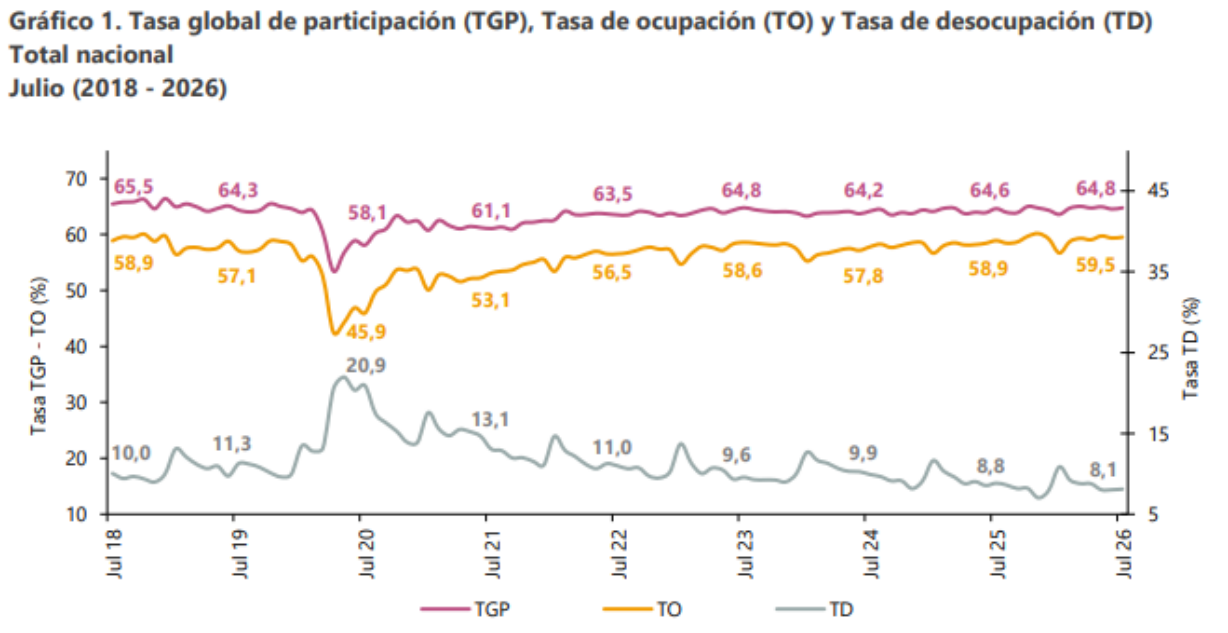
Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Principales indicadores del mercado laboral Julio de 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

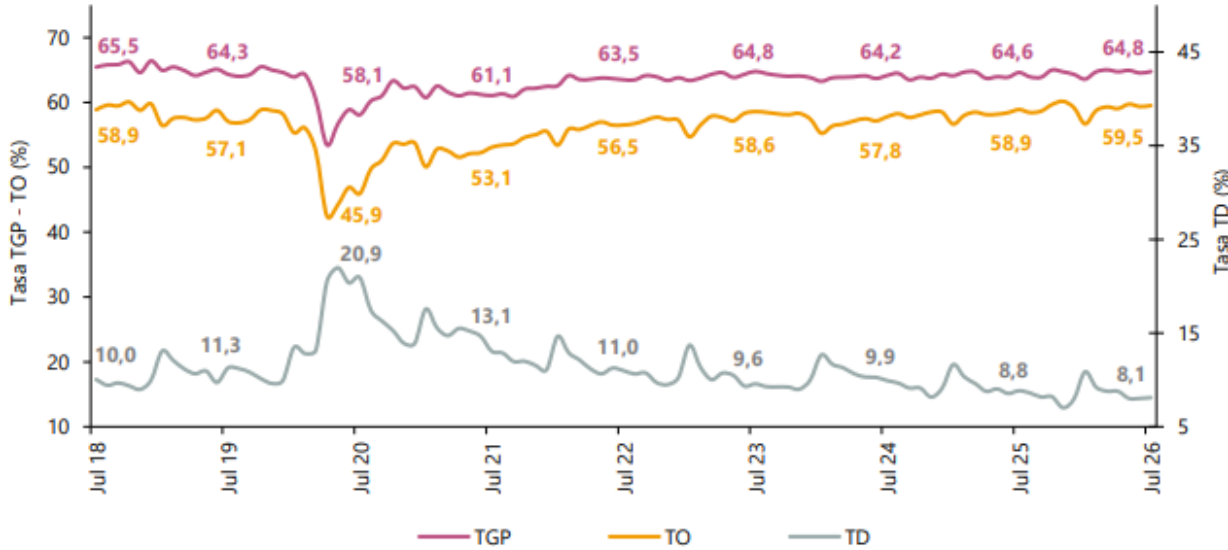
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

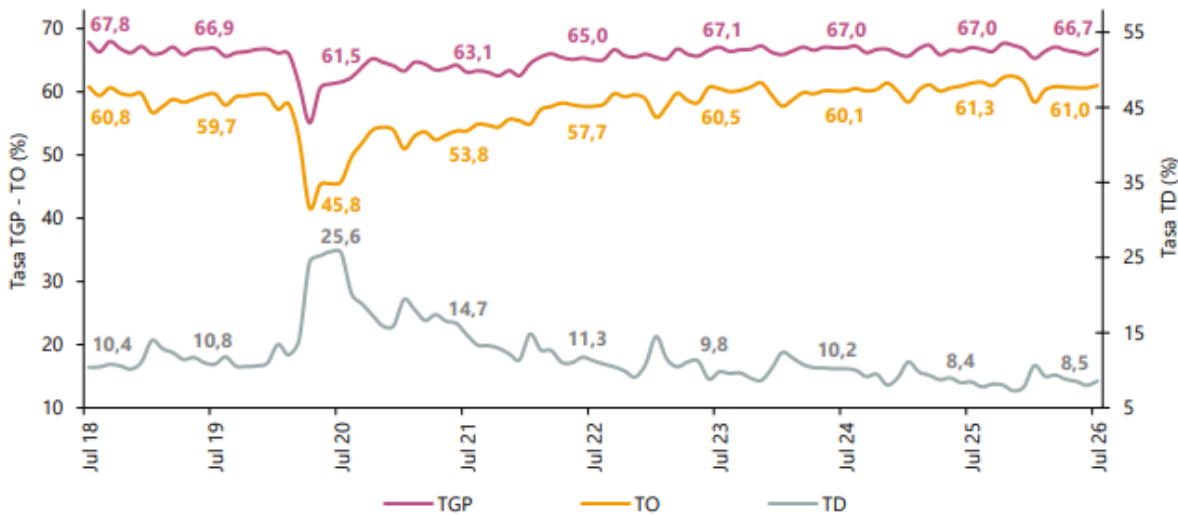
Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) Total nacional Julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.



Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Total nacional trimestre móvil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	23.969	24.547	100	578	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

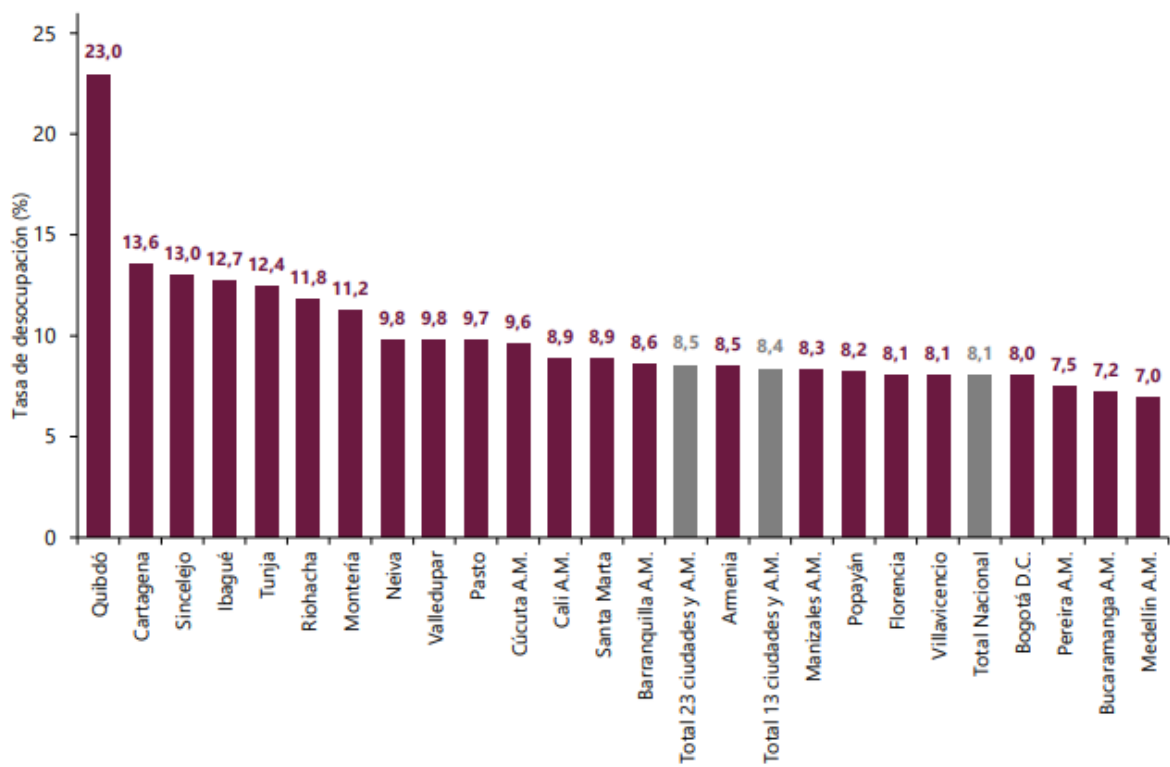
Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales. ^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico. Nota: poblaciones en miles. Nota: las ramas de actividad económica están definidas con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme -CIIU Rev. 4 A.C. (2022).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026

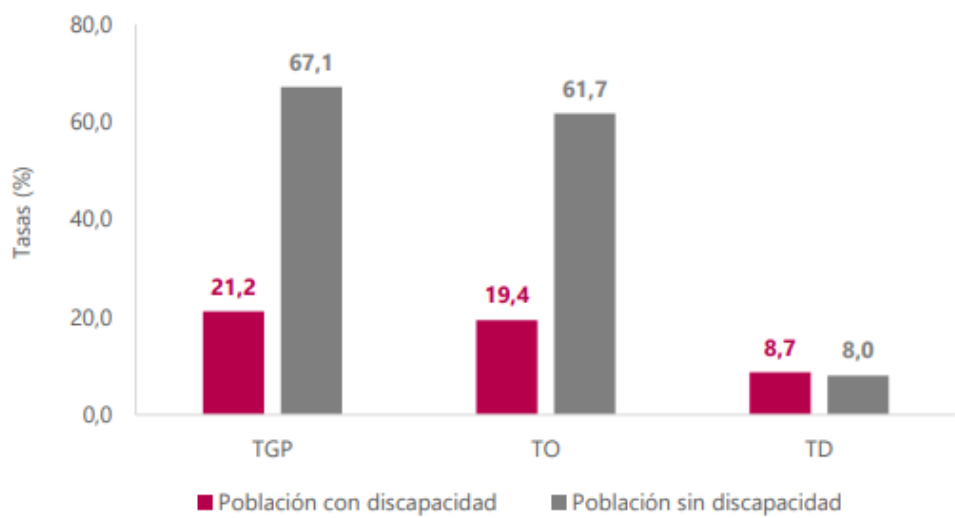


Fuente; DANE

Mercado laboral de la población con discapacidad Trimestre móvil mayo – julio 2026

Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH). Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: cifras aproximadas a un decimal.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Indicadores de mercado laboral de la población con y sin discapacidad

Durante el trimestre móvil mayo – julio 2026, la tasa global de participación (TGP) de la población con discapacidad fue de 21,2%, en comparación con la TGP de la población sin discapacidad de 67,1%, lo que significa una diferencia negativa de 45,9 puntos porcentuales (p.p.) entre ambas poblaciones. En cuanto a la tasa de ocupación, se evidencia que hay una diferencia negativa de 42,4 p.p. entre la población con discapacidad y sin discapacidad, para la primera, esta tasa fue de 19,4% y para la segunda de 61,7%. Por otro lado, al observar la tasa de desocupación se evidencia que existe una diferencia de 0,6 p.p. dada por una tasa de 8,7% para la población con discapacidad y 8,0% para las personas sin discapacidad.

Tabla 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD) de la población con discapacidad y sin discapacidad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Tasas	Total nacional		
	Población con discapacidad	Población sin discapacidad	Diferencia p.p.
TGP	21,2	67,1	-45,9
TO	19,4	61,7	-42,4
TD	8,7	8,0	0,6

Fuente: DANE, GEIH. p.p.: puntos porcentuales Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: por aproximación de decimales las diferencias pueden diferir ligeramente.

Comportamiento del mercado laboral de la población ocupada con y sin discapacidad

Población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad

Para el trimestre móvil mayo – julio 2026, las ramas de actividad donde más se concentró la población ocupada con discapacidad fueron Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca (21,7%), seguida de Comercio y reparación de vehículos (19,2%).

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

Tabla 2. Participación de la población ocupada con y sin discapacidad según ramas de actividad
Total nacional
Trimestre móvil mayo – julio 2026

Ramas de actividad	Población con discapacidad		Población sin discapacidad	
	Total	Distribución (%)	Total	Distribución (%)
Población ocupada	415	100	24.115	100
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	90	21,7	3.238	13,4
Comercio y reparación de vehículos	80	19,2	4.094	17,0
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	42	10,0	1.984	8,2
Industria Manufacturera	37	8,8	2.621	10,9
Alojamiento y servicios de comida	34	8,2	1.870	7,8
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	29	6,9	1.918	8,0
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	28	6,8	3.142	13,0
Transporte y almacenamiento	28	6,7	1.806	7,5
Construcción	26	6,2	1.671	6,9
Otras ramas^	22	5,3	1.770	7,3

Fuente: DANE, GEIH. Nota: datos expandidos con proyecciones de población elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018. Nota: Otras ramas^ está conformada por Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos, Explotación de minas y canteras, Información y comunicaciones, Actividades financieras y de seguros y Actividades inmobiliarias. Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría «No informa», la suma de las poblaciones y distribuciones puede diferir del total.

1.5 ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

Para el proceso cuyo objeto es “**COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**”, el análisis económico debe considerar las condiciones que inciden en la producción, comercialización y suministro de mobiliario y elementos de oficina, así como las variables macroeconómicas que pueden afectar los precios, la disponibilidad de los bienes y la capacidad de los proveedores.

El mercado objeto de la contratación se encuentra relacionado principalmente con las actividades de fabricación, comercialización, distribución y suministro de muebles, mobiliario y elementos para oficina. En este mercado participan fabricantes, distribuidores, comercializadores, mayoristas, minoristas y establecimientos especializados, tanto de alcance nacional como regional y local.

Desde la perspectiva económica, la adquisición de estos bienes corresponde a un mercado en el cual confluyen dos componentes principales: por una parte, la industria manufacturera, encargada de la transformación de materias primas y fabricación de los bienes, y por otra, el sector comercio, encargado de su distribución y comercialización hasta el consumidor institucional. Esta estructura permite que las entidades públicas puedan encontrar diferentes alternativas de suministro, dependiendo de las características, cantidades, especificaciones y condiciones de entrega requeridas.

Comportamiento de la demanda

La demanda de mobiliario y elementos de oficina está relacionada con las necesidades de empresas privadas, entidades públicas, instituciones educativas, establecimientos comerciales y demás organizaciones que requieren adecuar, renovar o ampliar sus espacios de trabajo.

En el caso de la Administración Municipal de Floridablanca, la demanda tiene un carácter institucional, puesto que surge de la necesidad de dotar y mejorar los puestos de trabajo y diferentes espacios de las dependencias municipales. Esta demanda puede estar asociada con la reposición de mobiliario deteriorado, ampliación o reorganización de espacios, creación de nuevos puestos de trabajo y

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

adecuación de áreas destinadas a reuniones, atención al ciudadano, archivo y servicios complementarios.

Por tratarse de bienes durables, la demanda no necesariamente presenta un comportamiento uniforme durante todo el año. Puede incrementarse cuando las entidades realizan procesos de renovación, adecuación o modernización de sus instalaciones, razón por la cual las cantidades y características requeridas deben determinarse a partir de las necesidades reales de la Entidad.

Comportamiento de la oferta

La oferta está constituida por empresas y personas naturales dedicadas a la fabricación, comercialización y distribución de mobiliario y elementos de oficina. La existencia de diferentes agentes económicos permite encontrar bienes de características y rangos de precios diversos.

La estructura de la oferta puede incluir fabricantes que producen directamente los muebles, distribuidores que comercializan productos de diferentes fabricantes y proveedores integrales que, además del suministro, pueden ofrecer servicios de transporte, armado e instalación.

Esta diversidad resulta relevante para la estructuración del proceso, puesto que permite establecer especificaciones técnicas orientadas a las características y funcionalidades requeridas, sin limitar innecesariamente la participación a un fabricante o marca determinada.

Variables que inciden en el precio

El precio de los elementos de oficina puede estar determinado por diferentes factores. Entre los principales se encuentran:

- Tipo y características del mobiliario.
- Materias primas utilizadas, tales como madera, metal, vidrio, plástico, textiles y otros componentes.
- Calidad y características de los acabados.
- Dimensiones y diseño de cada elemento.
- Sistemas de regulación y mecanismos incorporados.
- Capacidad y características de almacenamiento.
- Cantidades requeridas.
- Costos de fabricación.
- Costos de transporte y distribución.
- Costos de armado e instalación, cuando sean necesarios.
- Garantías ofrecidas por el proveedor.
- Condiciones comerciales y volumen de compra.
- Comportamiento de la inflación y de los costos de producción.
- Disponibilidad de materias primas y componentes.

En consecuencia, no resulta técnicamente adecuado determinar el valor de los bienes únicamente mediante la aplicación de un porcentaje general de inflación. Para establecer el presupuesto del proceso deberán analizarse precios de mercado y cotizaciones actualizadas, teniendo en cuenta las especificaciones exactas de cada elemento.

Incidencia de la inflación

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

El comportamiento general de los precios constituye una variable relevante para el presente proceso, debido a que puede afectar los costos de fabricación, transporte y comercialización de los bienes.

En particular, cuando los muebles incorporan materias primas cuyo precio presenta variaciones durante el período de fabricación y comercialización, dichas fluctuaciones pueden trasladarse parcialmente al precio final. Por esta razón, la Entidad debe utilizar información económica reciente y cotizaciones obtenidas en condiciones comparables con las previstas para el proceso.

No obstante, el IPC constituye un indicador macroeconómico general y no representa directamente la variación del precio de los muebles o de un elemento específico de oficina. Por ello, para la determinación del presupuesto oficial debe prevalecer el análisis de precios específicos del mercado, complementado con los indicadores económicos pertinentes.

Competencia y condiciones del mercado

El mercado de mobiliario y elementos de oficina presenta diferentes tipos de proveedores, lo que permite estructurar un proceso bajo condiciones que favorezcan la pluralidad de participación. En este sentido, los requisitos habilitantes deben guardar correspondencia con la naturaleza, cuantía y riesgos del contrato, evitando exigencias que no sean necesarias para garantizar la adecuada ejecución.

La Entidad deberá procurar que las especificaciones técnicas sean claras, objetivas, medibles y verificables, permitiendo que diferentes proveedores puedan presentar ofertas para bienes equivalentes que satisfagan la necesidad institucional.

De igual manera, cuando se requiera transporte, armado o instalación, estos componentes deberán considerarse dentro de la estructura económica del proceso, dado que pueden representar costos adicionales para los proveedores y afectar el precio final de la oferta.

Impacto económico para la Entidad

La adquisición de mobiliario y elementos de oficina representa una inversión en bienes que, por sus características, pueden prestar servicio durante varios años. Por ello, la evaluación económica no debe limitarse exclusivamente al menor precio de adquisición, sino considerar, dentro de los factores permitidos por la modalidad de selección, aspectos como calidad, durabilidad, garantía, mantenimiento, vida útil y condiciones de entrega.

Un bien de mayor durabilidad puede disminuir la frecuencia de reposición y los costos asociados a reparaciones o nuevas adquisiciones. En consecuencia, la definición de las especificaciones técnicas debe buscar un equilibrio entre precio, calidad y vida útil, de acuerdo con la necesidad de la Administración Municipal.

Conclusión del análisis económico

Desde la perspectiva económica, el objeto contractual se desarrolla en un mercado conformado por actividades de fabricación, distribución y comercialización de mobiliario y elementos de oficina, en el cual participan diferentes tipos de proveedores y existe una oferta de bienes con características y precios diferenciados.

La demanda institucional de la Alcaldía de Floridablanca se encuentra determinada por la necesidad de dotar, renovar y optimizar los puestos de trabajo y demás espacios requeridos para el funcionamiento de la Administración Municipal. En consecuencia, el proceso debe estructurarse a partir de las necesidades efectivamente identificadas y de las especificaciones técnicas definidas por la Entidad.

1.6 ASPECTOS TÉCNICOS QUE INCIDEN EN LA ADQUISICIÓN DEL BIEN O SERVICIO.

La compraventa de elementos de oficina para dotar de mobiliario y generar espacios óptimos en los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Floridablanca responde a la necesidad institucional de disponer de ambientes de trabajo adecuados, funcionales, seguros y organizados para el desarrollo de las actividades administrativas y misionales de la Entidad.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Desde el punto de vista técnico, la adquisición de mobiliario y elementos de oficina debe atender criterios de calidad, funcionalidad, ergonomía, resistencia, estabilidad, durabilidad, facilidad de mantenimiento, seguridad y aprovechamiento eficiente de los espacios, de acuerdo con las características y necesidades de cada dependencia. La selección de los bienes debe realizarse con base en especificaciones técnicas objetivas que permitan garantizar que los elementos adquiridos sean aptos para el uso institucional previsto.

El mobiliario destinado a los puestos de trabajo constituye un elemento fundamental para la adecuada organización de las áreas administrativas. La disponibilidad de escritorios, puestos de trabajo, sillas, mesas de reunión, archivadores y demás elementos permite optimizar la distribución de los espacios, facilitar el desarrollo de las actividades laborales y mejorar las condiciones de organización y funcionamiento de las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

En este sentido, los puestos de trabajo en forma de L y T, así como las islas de seis (6) y diez (10) puestos, permiten organizar diferentes áreas de trabajo de acuerdo con las características físicas y funcionales de las oficinas, optimizando el uso del espacio disponible y facilitando la interacción entre los equipos de trabajo. Su configuración deberá responder a las dimensiones y condiciones de los espacios donde serán instalados, garantizando estabilidad, funcionalidad y adecuada circulación.

Las sillas ergonómicas deberán contar con características que permitan un uso prolongado en condiciones adecuadas, considerando aspectos como estabilidad, resistencia, soporte, altura regulable y demás características técnicas que sean definidas por la Entidad de acuerdo con las necesidades de los usuarios. De igual manera, los reposapiés y componentes asociados a las sillas, cuando sean requeridos, deberán cumplir las condiciones técnicas establecidas en las fichas de cada elemento.

Los cilindros neumáticos cromados y demás componentes de las sillas deberán corresponder a las especificaciones técnicas requeridas y garantizar condiciones adecuadas de funcionamiento, resistencia y seguridad durante la vida útil del mobiliario. La calidad de estos componentes resulta relevante debido a que hacen parte de los mecanismos de ajuste y funcionamiento de las sillas.

Los archivadores verticales y demás elementos destinados al almacenamiento deberán permitir una adecuada organización de documentos y materiales de oficina, favoreciendo el aprovechamiento del espacio y el mantenimiento de condiciones apropiadas de orden. Su capacidad, dimensiones, materiales, sistemas de apertura y cierre y demás características deberán corresponder a las necesidades identificadas por la Entidad y a las especificaciones técnicas establecidas en el proceso.

Por su parte, las mesas de reuniones y el mobiliario destinado a la atención al público deberán responder a criterios de funcionalidad, resistencia, dimensiones adecuadas y facilidad de mantenimiento, considerando que estos elementos serán utilizados tanto por servidores públicos como por ciudadanos y demás usuarios de las instalaciones municipales.

En cuanto a las cocinas integrales y elementos complementarios, estos deberán seleccionarse de acuerdo con las condiciones físicas de los espacios destinados para su instalación, verificando previamente dimensiones, materiales, sistemas de almacenamiento, resistencia, facilidad de limpieza y demás características técnicas necesarias para garantizar su funcionalidad y durabilidad.

Cuando el objeto incluya el suministro e instalación de puertas de madera u otros elementos complementarios, deberán considerarse las dimensiones de los espacios, características de los materiales, acabados, sistemas de instalación, resistencia y compatibilidad con la infraestructura existente, de manera que su incorporación no afecte el funcionamiento de las áreas intervenidas.

Calidad y durabilidad de los bienes

La adquisición deberá orientarse hacia bienes que presenten condiciones adecuadas de calidad, resistencia y vida útil, procurando que los materiales y componentes utilizados sean apropiados para el uso institucional y soporten las condiciones normales de utilización.

La definición de las especificaciones técnicas deberá evitar referencias innecesarias a marcas, fabricantes o modelos específicos, salvo que exista una justificación técnica y jurídica para ello. En su

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

lugar, deberán establecerse características objetivas que permitan comparar las ofertas y verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos.

De igual manera, deberán establecerse las condiciones de garantía, reposición, reparación o atención de defectos de fabricación, según corresponda, con el propósito de proteger los intereses de la Entidad y asegurar que los bienes suministrados cumplan durante su vida útil con las condiciones ofrecidas por el contratista.

Ergonomía y condiciones de trabajo

La selección del mobiliario deberá considerar criterios de ergonomía y condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades administrativas. En particular, las características de las sillas, escritorios, puestos de trabajo y demás elementos utilizados directamente por los servidores deberán permitir una disposición funcional y adecuada de los elementos de trabajo.

Lo anterior contribuye a generar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades laborales y a reducir factores asociados con posturas inadecuadas, movimientos repetitivos, falta de espacio o utilización de mobiliario que no corresponda a las características de los puestos de trabajo.

En todo caso, las especificaciones técnicas deberán formularse de acuerdo con la naturaleza de los bienes y sin incorporar exigencias que excedan las necesidades reales de la Administración Municipal.

Instalación, entrega y verificación

Cuando por las características de los bienes se requiera transporte, armado, instalación, montaje o adecuación, estas actividades deberán encontrarse claramente definidas dentro de las obligaciones del contratista. La entrega deberá efectuarse en los lugares indicados por la Entidad y de acuerdo con el cronograma establecido.

La Entidad deberá realizar la correspondiente verificación de los bienes recibidos, comprobando aspectos tales como cantidades, dimensiones, materiales, acabados, funcionamiento, estabilidad, integridad física y demás especificaciones técnicas previstas en el proceso contractual.

Los elementos deberán entregarse en condiciones adecuadas de uso, libres de defectos, daños o deterioros ocasionados durante su fabricación, almacenamiento, transporte o instalación.

Sostenibilidad y consideraciones ambientales

Desde la perspectiva ambiental, la adquisición podrá incorporar criterios relacionados con la durabilidad, eficiencia en el uso de materiales, posibilidad de mantenimiento y reparación, aprovechamiento de materiales y adecuada gestión de los bienes al finalizar su vida útil, siempre que estos criterios sean técnica y económicamente viables y guarden relación con el objeto contractual.

Cuando se utilicen productos elaborados con madera, la Entidad podrá considerar, de acuerdo con las características del mercado y las especificaciones técnicas definidas, la acreditación de la procedencia legal de la madera y, cuando resulte pertinente, mecanismos que permitan demostrar su origen de fuentes legalmente autorizadas.

Asimismo, la adquisición de mobiliario durable y susceptible de mantenimiento puede contribuir a disminuir la frecuencia de reposición y, consecuentemente, la generación de residuos asociados al reemplazo prematuro de los bienes.

Consideraciones finales

En consecuencia, los aspectos técnicos que inciden en la adquisición están relacionados principalmente con la funcionalidad, ergonomía, calidad, resistencia, durabilidad, seguridad, dimensiones, materiales, acabados, capacidad de almacenamiento, compatibilidad con los espacios existentes, facilidad de mantenimiento, condiciones de garantía y, cuando corresponda, transporte e instalación.

La adecuada definición de estos aspectos permitirá a la Administración Municipal de Floridablanca adquirir bienes que respondan efectivamente a las necesidades identificadas y que contribuyan al mejor

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

aprovechamiento de los espacios institucionales y al adecuado desarrollo de las actividades administrativas.

Por lo anterior, las especificaciones técnicas deberán guardar relación directa con la necesidad que se pretende satisfacer, ser claras, verificables y proporcionales al objeto contractual, permitiendo la participación de los potenciales proveedores y facilitando la evaluación objetiva de las ofertas y la posterior verificación de los bienes efectivamente suministrados.

GREMIOS Y ASOCIACIONES QUE PARTICIPAN EN EL SECTOR

GREMIO/ASOCIACIÓN		DESCRIPCIÓN
FEDEMADERA		Es el principal gremio que representa a la industria maderera en el país. Aunque no se dedica exclusivamente al mobiliario de oficina, agrupa a empresas que fabrican muebles para este propósito, además de otros productos de madera.
AMOBLO		Somos una organización social de base, de naturaleza asociativa, sin ánimo de lucro, conformada por artesanos, personas naturales, Micros, Pequeñas y Medianas empresas (Mipymes) de la cadena de valor Madera, Muebles y afines en Colombia.
RED CLUSTER COLOMBIA		Dentro de su iniciativa de clústeres, Confecámaras, la Confederación Colombiana de Cámaras de Comercio, impulsa el Clúster del Mueble, que agrupa a empresas relacionadas con esta industria para fomentar su competitividad.
ACOPI		Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, una organización gremial multisectorial sin ánimo de lucro que representa y trabaja por el desarrollo y la competitividad de las empresas de menor tamaño en el país, ofreciendo acompañamiento, acceso a recursos y promoviendo la interacción empresarial.
ANDI		Asociación Nacional de Empresarios de Colombia , una de las agremiaciones empresariales más importantes del país. Fue fundada en 1944 en Medellín y agrupa a una parte significativa de las empresas colombianas de diversos sectores.

1.7 ANÁLISIS ORGANIZACIONAL

Existen diferentes figuras jurídicas y de asociación mediante las cuales se da el suministro, distribución y administración de esta clase de bienes, varían según su calidad de públicas a privadas, descritas a continuación:

UNIÓN TEMPORAL: Unión de dos a más personas naturales a jurídicas que conjuntamente presentan una propuesta a desarrollan una actividad a negocio, sin que esa unión o colaboración constituyan una entidad jurídica, sino que, en ambos casos, los miembros del de la unión temporal mantienen su independencia, su autonomía en todos los sentidos.

CORPORACIÓN: Una corporación es una entidad jurídica creada bajo las leyes de un Estado como una entidad, legal reconocida como persona jurídica y amparada par el derecho de sociedades. Cuenta con sus propios privilegios y responsabilidades distintos a aquellos de sus miembros (personas naturales).

PERSONA JURÍDICA: Es un sujeto de derechos y obligaciones que existe, pero no como individuo, sino como institución y que es creada por una a más personas físicas para cumplir un objetivo social que puede ser con a sin ánimo de lucro.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

En otras palabras, una persona jurídica es todo ente can capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y que no sea una persona física. Así, junto a las personas físicas existen también las personas jurídicas, que son entidades a las que el Derecho atribuye y reconoce una personalidad jurídica propia y, en consecuencia, capacidad para actuar como sujetos de derecho, esto es, capacidad para adquirir y poseer bienes de todas clases, para contraer obligaciones y ejercitar acciones judiciales.

2 ANÁLISIS DEL MERCADO.

El mercado de mobiliario y elementos de oficina se encuentra vinculado principalmente con las actividades de fabricación, comercialización, distribución y suministro de bienes destinados a la adecuación y dotación de espacios administrativos, empresariales e institucionales. Su comportamiento está determinado por factores asociados a la actividad manufacturera, la disponibilidad y costo de las materias primas, la dinámica del comercio, los costos de transporte, la inflación, las condiciones de importación y las necesidades de renovación y adecuación de los espacios de trabajo.

En el contexto actual, las organizaciones públicas y privadas requieren disponer de ambientes de trabajo funcionales, organizados y adecuados para el desarrollo de sus actividades. Esta necesidad genera una demanda permanente de escritorios, puestos de trabajo, sillas, archivadores, mesas, módulos, estanterías y demás elementos destinados a la organización y dotación de oficinas. En el caso de las entidades públicas, esta demanda se encuentra adicionalmente relacionada con los procesos de modernización institucional, reorganización de espacios, reposición de bienes deteriorados y adecuación de las instalaciones para mejorar las condiciones de prestación del servicio.

El mercado colombiano de mobiliario de oficina está compuesto por diferentes agentes económicos, entre ellos fabricantes nacionales, distribuidores, comercializadores mayoristas y minoristas, importadores y proveedores especializados. Esta estructura genera diferentes alternativas de abastecimiento y permite que los compradores institucionales puedan acceder a productos con distintas características técnicas, materiales, diseños, niveles de calidad y rangos de precios.

La existencia de diferentes actores en la cadena de suministro constituye un elemento relevante para la estructuración del presente proceso, dado que permite promover la pluralidad de oferentes y establecer condiciones técnicas orientadas a satisfacer la necesidad institucional, sin restringir injustificadamente la participación a una determinada marca, fabricante o proveedor.

Incidencia de la actividad manufacturera

Una parte importante de los bienes objeto de contratación proviene de procesos de transformación industrial. La fabricación de mobiliario involucra diferentes materias primas y componentes, entre ellos madera y sus derivados, acero, aluminio, plástico, vidrio, textiles, espumas, herrajes, mecanismos de regulación y otros materiales.

Por esta razón, las variaciones en los costos de dichas materias primas pueden incidir en los precios finales de los productos. Asimismo, factores como los costos de energía, mano de obra, transporte, almacenamiento, importación de componentes y comportamiento de la tasa de cambio pueden generar variaciones en los precios ofrecidos por los proveedores.

En consecuencia, el análisis económico del presente proceso debe considerar no solamente el precio final de los bienes, sino también las condiciones que determinan su formación, particularmente cuando se trata de mobiliario fabricado bajo especificaciones particulares o que requiere procesos adicionales de adecuación, transporte o instalación.

Dinámica del comercio y distribución

El componente comercial tiene especial importancia para el presente objeto contractual, toda vez que los bienes pueden ser adquiridos directamente a fabricantes o mediante distribuidores y comercializadores especializados.

Los proveedores que participan en este mercado deben disponer de mecanismos adecuados para garantizar el abastecimiento, almacenamiento, transporte y entrega de los bienes. Cuando el mobiliario

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

se fabrica bajo pedido, también resulta relevante considerar los tiempos de producción y disponibilidad de materias primas.

Por ello, las condiciones de entrega constituyen un elemento económico y técnico que debe ser considerado en la estructuración contractual. El precio ofertado deberá reflejar, cuando corresponda, los costos asociados al transporte hasta los lugares definidos por la Entidad, cargue, descargue, armado, instalación y demás actividades necesarias para la entrega efectiva de los bienes.

Demanda institucional

La demanda correspondiente al presente proceso tiene características particulares, puesto que se origina en una entidad pública y está dirigida a satisfacer necesidades concretas de la Administración Municipal de Floridablanca.

La adquisición proyectada busca dotar y optimizar los puestos de trabajo y otros espacios institucionales mediante la adquisición de elementos tales como mesas de reunión, sillas, mobiliario para atención al público, archivadores, sillas tipo tándem, cocinas integrales, puestos de trabajo en L y T e islas de trabajo, entre otros bienes definidos de acuerdo con las necesidades de la Entidad.

Esta demanda no responde exclusivamente a criterios estéticos, sino a la necesidad de disponer de bienes funcionales, resistentes, ergonómicos y adecuados para el uso institucional, que permitan aprovechar eficientemente los espacios y contribuir al adecuado desarrollo de las actividades administrativas.

Competencia y formación de precios

La competencia existente entre fabricantes, distribuidores y comercializadores constituye un factor que puede favorecer la existencia de diferentes alternativas de precio y calidad. Sin embargo, los precios pueden variar considerablemente dependiendo de las especificaciones técnicas, dimensiones, materiales, acabados, mecanismos, cantidades y condiciones de entrega.

Por esta razón, para determinar el presupuesto oficial no resulta suficiente utilizar precios históricos o referencias generales del mercado. Es necesario obtener cotizaciones actuales y comparables, solicitando a los potenciales proveedores que indiquen claramente las características de los bienes ofrecidos y todos los costos asociados a su suministro.

El análisis deberá verificar que las cotizaciones correspondan a bienes técnicamente equivalentes, de manera que la comparación permita establecer valores de referencia confiables. Cuando existan diferencias importantes entre las ofertas, estas deberán analizarse considerando factores como calidad, materiales, dimensiones, garantías, transporte, instalación y demás condiciones comerciales.

Influencia de las condiciones macroeconómicas

El comportamiento de la economía nacional también puede incidir en el mercado de mobiliario y elementos de oficina. Variables como la inflación, las tasas de interés, la tasa de cambio, los costos laborales, los precios de las materias primas y los costos de transporte pueden afectar tanto la producción como la comercialización de estos bienes.

En particular, cuando los proveedores utilizan componentes importados o materias primas cuyo precio está influenciado por mercados internacionales, las variaciones de la tasa de cambio pueden trasladarse parcialmente a los precios finales. De igual manera, un incremento en los costos de producción o transporte puede generar modificaciones en las cotizaciones presentadas por los proveedores.

Por ello, la Entidad debe utilizar información económica y precios de mercado correspondientes al período de estructuración del proceso, evitando fundamentar el presupuesto exclusivamente en información desactualizada.

Importancia de la calidad y la vida útil

Desde el punto de vista económico, la adquisición de mobiliario debe analizarse considerando su costo durante la vida útil, y no únicamente el precio inicial de compra.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Los bienes destinados a las oficinas municipales estarán sometidos a un uso frecuente y prolongado. En consecuencia, aspectos como la resistencia de los materiales, calidad de los mecanismos, estabilidad, facilidad de mantenimiento, disponibilidad de repuestos y garantía pueden incidir directamente en los costos futuros de la Entidad.

Un mobiliario que cumpla adecuadamente con las condiciones técnicas requeridas puede disminuir la necesidad de reposiciones prematuras y contribuir a un uso más eficiente de los recursos públicos. Por ello, las especificaciones técnicas deberán establecer condiciones mínimas de calidad y funcionalidad que permitan satisfacer la necesidad sin generar exigencias desproporcionadas frente al mercado.

Consideraciones de sostenibilidad

El mercado actual también incorpora progresivamente criterios relacionados con la sostenibilidad de los productos. En la adquisición de mobiliario pueden considerarse, cuando resulten técnica y económicamente viables, aspectos como la durabilidad, posibilidad de reparación, aprovechamiento de materiales, reducción de residuos, procedencia legal de materias primas y adecuada disposición al finalizar la vida útil.

Estos criterios pueden contribuir a disminuir el impacto ambiental asociado con la reposición frecuente del mobiliario y, simultáneamente, favorecer una utilización más eficiente de los recursos públicos.

Conclusión

En términos generales, el mercado de mobiliario y elementos de oficina presenta una estructura conformada por diversos fabricantes, distribuidores y comercializadores, lo que permite identificar alternativas de suministro para atender las necesidades de la Administración Municipal de Floridablanca.

El comportamiento de este mercado está determinado por la interacción entre la oferta y la demanda, los costos de las materias primas, la actividad manufacturera, las condiciones comerciales, los costos de transporte y distribución, la inflación y demás variables económicas que inciden en la formación de los precios.

2.3 ANÁLISIS ECONÓMICO Y DE PRECIOS

La Entidad, en desarrollo de la etapa de planeación del proceso de contratación, procedió a realizar la solicitud de cotizaciones a potenciales proveedores del mercado, con el propósito de obtener información actualizada que permitiera establecer precios de referencia para los bienes requeridos, de conformidad con el objeto contractual “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”.

Para garantizar la publicidad de la consulta de mercado y facilitar la participación de potenciales proveedores, a través de la Oficina de Prensa de la Alcaldía Municipal de Floridablanca se realizó la publicación de la solicitud de cotización, acompañada de las especificaciones técnicas, cantidades, unidades de medida y demás condiciones requeridas por la Entidad para los bienes objeto de adquisición. Lo anterior tuvo como finalidad permitir que los interesados contaran con información suficiente y homogénea para la presentación de sus respectivas cotizaciones.

En la solicitud publicada se indicó a los potenciales proveedores que las cotizaciones debían elaborarse teniendo en cuenta la totalidad de las especificaciones técnicas y condiciones establecidas por la Entidad, procurando que los valores informados correspondieran a las condiciones reales y vigentes del mercado.

Asimismo, se solicitó que los valores cotizados contemplaran todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes, incluyendo, cuando corresponda, transporte, cargue, descargue, embalaje, armado, instalación, seguros, garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para la entrega de los bienes en las condiciones requeridas por la Entidad.

De igual manera, se informó a los potenciales proveedores que, al momento de elaborar sus cotizaciones, debían considerar los impuestos, tasas, contribuciones, gravámenes de carácter nacional, departamental

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

y municipal y demás cargas legalmente aplicables que se generen con ocasión de la celebración y ejecución del contrato, de acuerdo con la naturaleza del objeto contractual y la normativa vigente.

Las cotizaciones recibidas serán utilizadas como fuente de información para el análisis económico del sector y para la determinación del presupuesto oficial, junto con las demás fuentes de información de mercado que resulten pertinentes. Para efectos de dicho análisis, la Entidad verificará que los valores obtenidos sean comparables y correspondan a bienes que cumplan las especificaciones técnicas requeridas.

La presentación de una cotización dentro de esta consulta de mercado no constituye una oferta contractual ni genera obligación alguna de contratación o adjudicación por parte de la Entidad, sino que tiene como finalidad obtener información comercial que contribuya a la adecuada estructuración económica y técnica del proceso.

Finalmente, para efectos de la ejecución contractual, se establecerá en los documentos del proceso el tratamiento económico correspondiente, precisando que los precios ofertados y aceptados deberán comprender los costos y obligaciones a cargo del contratista conforme a las condiciones establecidas en el contrato y en los documentos que lo integran. En consecuencia, los valores ofertados no serán objeto de reajuste, salvo que en los documentos del proceso se establezca expresamente una condición diferente o que el reajuste resulte jurídicamente procedente de conformidad con la normativa aplicable.

Con esta actuación, la Entidad busca contar con información objetiva, suficiente, verificable y actualizada del mercado, que permita establecer un presupuesto oficial razonable, conocer las condiciones económicas de los potenciales proveedores y estructurar el proceso de contratación de manera eficiente, transparente y acorde con las características del mercado de mobiliario y elementos de oficina. **(Ver anexo de Estudio de Mercado).**

2.4 ALCANCE DE LA NECESIDAD

El municipio de Floridablanca tiene la misión de promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes. En general, el ente territorial como unidad y entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado, de acuerdo con el artículo 311 constitucional, le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes, es decir, vigilar y garantizar en primera instancia la consecución de los fines constitucionales del Estado, en el territorio que se le ha asignado.

Que de conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política: “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.”

De igual manera, el artículo 209 ibídem, referente al cumplimiento de las funciones administrativas dispone “La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado.” Las anteriores facultades fueron reiteradas por el legislador mediante el art. 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el art. 29, Ley 1551 de 2012 “Por la cual se dictan normas para modernizar la organización y el funcionamiento de los municipios”, en el cual se contempló, en relación la administración municipal, la facultad de los alcaldes, entre otras, para “(...) 1. Dirigir la acción administrativa del municipio; asegurar el cumplimiento de las funciones y de la prestación de los servicios a su cargo; representarlo judicial y extrajudicialmente (...)7. Velar por el cumplimiento de las funciones de los empleados oficiales municipales y dictar los actos necesarios para su administración (...)”

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

Aunado a ello, la Alcaldía Municipal de Floridablanca dentro del marco de sus competencias y funciones, desarrolla un sin número de actividades a través de la SECRETARÍA GENERAL la cual, de acuerdo con lo establecido en el Artículo 25 del Decreto municipal No. 393 del 10 de noviembre de 2021 tiene como propósito principal: “(...) Coadyuvar con el ejercicio administrativo que conlleve a garantizar la eficiente gerencia del recurso humano que responda a las necesidades en torno de las competencias de las diferentes dependencias que conforman la administración central, dentro de los principios que orientan el sistema de carrera administrativa, y de los sistemas especiales, coordinando y controlando las situaciones administrativas de los servidores públicos y pensionados a cargo del municipio, propendiendo por su desarrollo integral, los mejores niveles de calidad humana y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación de los servicios”.

Adicional a lo anterior, la Secretaría General cuenta con 2 direcciones adscritas, entre ellas, la Dirección Operativa, quien tiene como propósito principal “(...) Coordinar procesos de apoyo administrativo relacionado con el mantenimiento de la planta física de la Administración Municipal, siguiendo los procedimientos establecidos y con el objetivo de garantizar el desarrollo de los procesos de la Alcaldía de Floridablanca (...).”

En aras de satisfacer las necesidades consignadas en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión Municipal “BPIM” del Municipio de Floridablanca, Santander, se encuentra registrado el proyecto denominado “**MEJORAMIENTO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA, SANTANDER**”, el cual se enmarca dentro del Plan de Desarrollo Municipal “**FLORIDABLANCA EN ORDEN 2024-2027**” que se describe a continuación:

PLAN DE DESARROLLO 2024-2027 FLORIDABLANCA EN ORDEN	
LÍNEA ESTRATÉGICA	FLORIDABLANCA CON MODERNIDAD INSTITUCIONAL
PROGRAMAS	FORTALECIMIENTO A LA GESTIÓN Y DIRECCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA TERRITORIAL
NOMBRE DEL PROYECTO	Mejoramiento Del Desempeño Institucional De La Administración Municipal De Floridablanca, Santander
REGISTRO MUNICIPAL	2024682760093
META PLAN DE DESARROLLO	364. Dotar de mobiliario y espacios óptimos los puestos de trabajo de la administración municipal.

En cumplimiento de esta meta, se hace necesario continuar con las acciones orientadas a la dotación, renovación y mejoramiento de los elementos de mobiliario requeridos en los diferentes puestos de trabajo de la Administración Municipal, con el propósito de disponer de espacios funcionales, seguros y adecuados para el desarrollo de las actividades institucionales.

En este sentido, corresponde a la Dirección Operativa coordinar las actividades relacionadas con el mantenimiento preventivo y correctivo requeridas por la Administración Municipal, dentro de las cuales se encuentra la atención de las necesidades asociadas a las condiciones físicas y funcionales de los espacios destinados al desarrollo de las labores institucionales de los servidores públicos. Para el cumplimiento de estas responsabilidades resulta necesario disponer de mobiliario y elementos de oficina que respondan a las condiciones de uso, funcionalidad, seguridad y ergonomía requeridas para el adecuado desempeño de las actividades administrativas.

Las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal de Floridablanca desarrollan sus funciones en instalaciones físicas destinadas a la atención de los asuntos propios de cada área y a la prestación de servicios a la comunidad. En dichos espacios, los funcionarios requieren contar con puestos de trabajo y elementos de oficina que permitan desarrollar sus actividades de manera adecuada y eficiente, al tiempo que contribuyan a mantener condiciones apropiadas para la atención de los usuarios y visitantes de la Entidad.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

En ese orden, la necesidad de adquirir estos elementos obedece, entre otros aspectos, al desgaste natural derivado de su uso continuo, al deterioro de parte del mobiliario existente, a la necesidad de reemplazar aquellos elementos que ya no reúnen condiciones adecuadas de funcionalidad o seguridad y a los requerimientos de dotación que puedan presentarse en las diferentes dependencias de la Administración Municipal.

Por ello, la dotación adecuada de los espacios de trabajo constituye, además, un elemento que contribuye al bienestar de los servidores públicos y al desarrollo eficiente de las actividades institucionales, en la medida en que contar con mobiliario funcional y con características apropiadas permite favorecer condiciones de comodidad, organización y ergonomía, así como reducir situaciones asociadas al uso prolongado de elementos que presenten deterioro o condiciones inadecuadas.

De igual manera, la adquisición de elementos de mobiliario permite fortalecer las condiciones físicas de las diferentes dependencias, mejorar la organización de los espacios y contribuir a una adecuada prestación de los servicios a cargo de la Administración Municipal, tanto frente a los servidores públicos como respecto de los ciudadanos que acuden a las instalaciones de la Entidad.

En consecuencia, la Secretaría General, a través de la Dirección Operativa, requiere adelantar la adquisición de los elementos de oficina necesarios para atender las necesidades de dotación y renovación identificadas en los puestos de trabajo de las diferentes dependencias que hacen parte de la Administración Municipal, dentro de los cuales se contemplan, de acuerdo con las necesidades establecidas, escritorios, sillas, archivadores, apoyapiés y demás elementos de mobiliario requeridos.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta la necesidad de continuar fortaleciendo las condiciones de los espacios destinados al desarrollo de las actividades administrativas, así como el cumplimiento de la meta establecida en el Plan de Desarrollo Municipal, resulta necesario adelantar el correspondiente proceso de contratación para la **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**.

3. ANÁLISIS DEL MERCADO DE LOS BIENES A ADQUIRIR

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 establece que, durante la etapa de planeación, las Entidades Estatales deben realizar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde las perspectivas legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de administración de riesgos.

En cumplimiento de esta disposición, y una vez identificada la necesidad de la Administración Municipal de Floridablanca, se procede a caracterizar el sector económico relacionado con el objeto **“COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”**.

El análisis permite conocer las características de los bienes requeridos, la estructura de la oferta y la demanda, los potenciales proveedores, las condiciones de comercialización, los factores que inciden en la formación de precios, las condiciones técnicas y las tendencias del mercado. Asimismo, constituye un insumo para la determinación del presupuesto oficial, la definición de los requisitos habilitantes, la identificación y asignación de riesgos y la selección de la modalidad de contratación que corresponda.

Para efectos del presente proceso, el análisis se desarrolla considerando principalmente los siguientes componentes:

- **Caracterización general del sector económico.**
- **Comportamiento de la oferta y la demanda.**
- **Características comerciales y competencia.**
- **Aspectos económicos y formación de precios.**

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

- Aspectos técnicos y de calidad.
- Aspectos legales y regulatorios.
- Tendencias de sostenibilidad e innovación.
- Identificación de potenciales proveedores.

3.1. CARACTERIZACIÓN GENERAL DEL SECTOR ECONÓMICO

El objeto contractual se encuentra relacionado principalmente con el mercado de fabricación, comercialización, distribución y suministro de muebles, mobiliario y elementos destinados a oficinas y espacios administrativos.

Desde la perspectiva sectorial, intervienen principalmente dos componentes de la economía:

- a. **Sector industrial o manufacturero:** comprende las actividades relacionadas con la fabricación y transformación de materias primas para producir muebles y elementos de oficina.
- b. **Sector comercio:** comprende las actividades de comercialización y distribución de los bienes, mediante fabricantes, distribuidores, mayoristas, minoristas, importadores y establecimientos especializados.

La interacción entre estos dos componentes permite que las entidades públicas puedan adquirir mobiliario directamente de fabricantes o mediante proveedores especializados que actúan como distribuidores o comercializadores.

3.2. ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELACIONADAS

De acuerdo con la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU adoptada para Colombia, una de las actividades directamente relacionada con el objeto corresponde a:

CIIU 3110 – Fabricación de muebles

Esta actividad comprende la fabricación de muebles de diferentes materiales y para diferentes usos, incluyendo muebles destinados a oficinas, establecimientos comerciales, instituciones y otros espacios.

Dentro de las actividades relacionadas con el objeto pueden encontrarse, entre otras:

- Fabricación de escritorios y puestos de trabajo.
- Fabricación de mesas para oficinas y salas de reuniones.
- Fabricación de archivadores y muebles para almacenamiento.
- Fabricación de módulos y estaciones de trabajo.
- Fabricación de mobiliario para diferentes espacios institucionales.
- Fabricación de muebles en madera, metal, plástico y materiales combinados.
- Fabricación de mobiliario bajo especificaciones particulares del cliente.

Adicionalmente, participan en el mercado actividades relacionadas con la comercialización al por mayor y al por menor de muebles y artículos para oficina, mediante distribuidores y establecimientos especializados.

Por lo anterior, para la identificación de potenciales proveedores no deberá limitarse el análisis exclusivamente a fabricantes, toda vez que distribuidores y comercializadores pueden encontrarse legal y técnicamente habilitados para suministrar los bienes requeridos.

3.3. OFERTA DEL MERCADO

La oferta del mercado está conformada por diferentes tipos de agentes económicos, entre ellos:

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

- Fabricantes de mobiliario.
- Distribuidores especializados.
- Comercializadores mayoristas.
- Comercializadores minoristas.
- Importadores de mobiliario y componentes.
- Empresas dedicadas al diseño y fabricación de mobiliario institucional.
- Proveedores que ofrecen suministro, transporte, armado e instalación.

La existencia de diferentes actores permite encontrar alternativas de suministro con características, materiales, diseños, niveles de calidad y precios diferenciados.

Esta diversidad constituye un factor relevante para la estructuración del proceso, puesto que permite establecer especificaciones técnicas basadas en las características y funcionalidades requeridas por la Entidad, evitando referencias innecesarias a marcas o fabricantes determinados y favoreciendo la pluralidad de participación.

3.4. DEMANDA DEL MERCADO

La demanda de mobiliario y elementos de oficina se origina tanto en el sector público como en el privado. Empresas, entidades estatales, instituciones educativas, establecimientos comerciales, organizaciones sociales y demás entidades requieren periódicamente adquirir, renovar, ampliar o reemplazar mobiliario destinado al desarrollo de sus actividades.

En el caso particular de la Administración Municipal de Floridablanca, la demanda tiene carácter institucional y responde a la necesidad de disponer de mobiliario adecuado para los puestos de trabajo y diferentes espacios de la Administración Municipal.

Esta necesidad puede comprender la adquisición de escritorios, puestos de trabajo, sillas, mesas de reunión, archivadores, mobiliario para atención al público, módulos, islas de trabajo y demás elementos definidos en las especificaciones técnicas.

La demanda institucional se caracteriza por requerir bienes que cumplan condiciones específicas de calidad, resistencia, funcionalidad, dimensiones, ergonomía, durabilidad y garantía, de acuerdo con las características de los espacios y el uso previsto.

3.5. DINÁMICA Y COMPETENCIA DEL MERCADO

El mercado de mobiliario de oficina presenta participación de fabricantes nacionales y proveedores dedicados a la distribución y comercialización de productos nacionales e importados.

La competencia puede presentarse tanto entre fabricantes como entre distribuidores y comercializadores, quienes pueden ofrecer diferentes alternativas de productos con características técnicas y económicas diversas.

Los precios pueden variar de acuerdo con factores tales como:

- Tipo de mobiliario.
- Materiales utilizados.
- Dimensiones.
- Diseño y configuración.
- Calidad de los componentes.
- Acabados.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

- Sistemas de regulación.
- Cantidad requerida.
- Condiciones de fabricación.
- Transporte.
- Armado e instalación.
- Garantía.
- Volumen de compra.
- Procedencia de los materiales y componentes.

En consecuencia, la Entidad deberá realizar la comparación de precios utilizando bienes técnicamente equivalentes y considerando integralmente las condiciones de suministro.

3.6. ASPECTOS ECONÓMICOS

La formación del precio de los bienes objeto del proceso puede estar influenciada por el comportamiento de las materias primas, los costos de fabricación, mano de obra, energía, transporte, almacenamiento y distribución.

En los casos en que el mobiliario incorpore componentes o materiales importados, las variaciones de la tasa de cambio y las condiciones del comercio internacional también pueden incidir en los costos de adquisición.

De igual manera, las condiciones inflacionarias pueden afectar los costos de producción y comercialización. Por esta razón, para determinar el presupuesto oficial la Entidad deberá utilizar información actualizada y, especialmente, **cotizaciones obtenidas directamente del mercado**, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

El análisis de precios deberá considerar el valor total asociado al suministro, incluyendo, cuando corresponda, transporte, cargue, descargue, armado, instalación, garantías, impuestos, tasas, contribuciones y demás costos necesarios para entregar los bienes en las condiciones establecidas por la Entidad.

3.7. ASPECTOS TÉCNICOS

Los bienes objeto de adquisición deberán cumplir las características técnicas establecidas por la Entidad, considerando aspectos relacionados con:

- Calidad de los materiales.
- Resistencia y estabilidad.
- Dimensiones.
- Funcionalidad.
- Ergonomía.
- Capacidad de almacenamiento.
- Sistemas de regulación y mecanismos.
- Acabados.
- Facilidad de mantenimiento.
- Durabilidad.
- Seguridad.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

- Compatibilidad con los espacios existentes.

Cuando corresponda, los proveedores deberán garantizar el transporte, armado e instalación de los bienes, de acuerdo con las condiciones establecidas en los documentos del proceso.

Las especificaciones técnicas deberán ser objetivas, claras, verificables y proporcionales a la necesidad que se pretende satisfacer, permitiendo la participación de diferentes proveedores que puedan suministrar bienes técnicamente equivalentes.

3.8. TENDENCIAS DEL MERCADO

El mercado de mobiliario de oficina presenta una evolución hacia soluciones que permiten aprovechar de manera eficiente los espacios y facilitar su adaptación a diferentes formas de trabajo.

Entre las tendencias relevantes se encuentran:

- Mobiliario modular y adaptable.
- Estaciones de trabajo configurables.
- Soluciones para optimización de espacios.
- Diseños que facilitan la reorganización de oficinas.
- Incorporación de criterios ergonómicos.
- Mayor interés por productos durables.
- Uso eficiente de materiales.
- Incorporación progresiva de criterios de sostenibilidad.
- Productos con mayores posibilidades de mantenimiento y reparación.

Estas tendencias resultan pertinentes para el presente proceso, dado que la Entidad busca generar espacios funcionales y adecuados para el desarrollo de sus actividades administrativas.

3.9. SOSTENIBILIDAD Y ASPECTOS AMBIENTALES

En la adquisición de mobiliario pueden incorporarse criterios ambientales siempre que sean técnica y económicamente viables y guarden relación directa con el objeto contractual.

Entre estos criterios pueden considerarse la durabilidad de los productos, la posibilidad de reparación y mantenimiento, el aprovechamiento de materiales, la reducción de residuos y, cuando resulte aplicable, la acreditación de la procedencia legal de materias primas de origen forestal.

La selección de bienes con una vida útil adecuada puede contribuir a reducir la frecuencia de reposición y la generación de residuos, favoreciendo una utilización más eficiente de los recursos públicos.

3.10. CONCLUSIÓN DE LA CARACTERIZACIÓN DEL MERCADO

De acuerdo con el análisis realizado, el mercado relacionado con el objeto contractual está conformado por fabricantes, distribuidores y comercializadores de muebles y elementos de oficina, quienes pueden ofrecer diferentes alternativas de bienes de acuerdo con las especificaciones, cantidades y condiciones requeridas por la Administración Municipal de Floridablanca.

La existencia de diversos agentes económicos permite desarrollar un proceso bajo condiciones que favorezcan la pluralidad de participación, siempre que los requisitos técnicos, jurídicos y financieros establecidos sean proporcionales y guarden relación con las características del objeto y los riesgos asociados a su ejecución.

En consecuencia, la Entidad deberá fundamentar la determinación del presupuesto oficial en información de mercado **actualizada, verificable y comparable**, especialmente en las cotizaciones obtenidas de potenciales proveedores, complementadas con las demás fuentes de información que resulten pertinentes.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

4. ANÁLISIS DE LA DEMANDA Y LA OFERTA

El Análisis de la Demanda¹ es el proceso de caracterización de la necesidad, es decir, ¿qué queremos comprar?, ¿quién genera la necesidad?, etc. y del análisis de gasto de la entidad, por ejemplo: el histórico de compras, análisis de gasto por categorías, etc. Su objetivo principal es entender el comportamiento de compras de la entidad, identificar las necesidades de adquisiciones futuras y reconocer oportunidades de ahorro previo bajo una visión estratégica, para tal fin las Entidades Públicas a través de la Agencia Nacional de Contratación Pública, ha definido el siguiente Modelo de Abastecimiento Estratégico – MAE.



Fuente: SECOP²

En este sentido, el MAE se convierte en la metodología que les permite a las entidades incorporar prácticas de abastecimiento estratégico para estructurar los procesos de compra pública y, así, implementar la Política de Compras y Contratación Pública.



Fuente: SECOP³

5. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Para el adecuado cumplimiento de las funciones y actividades a cargo de la Administración Municipal de Floridablanca, resulta necesario disponer de bienes, elementos y recursos que permitan garantizar condiciones apropiadas para el desarrollo de las actividades institucionales. En este contexto, la adquisición de **elementos de oficina y mobiliario** constituye un componente importante para la organización, adecuación y optimización de los espacios destinados al funcionamiento de las diferentes dependencias y puestos de trabajo de la Administración Municipal.

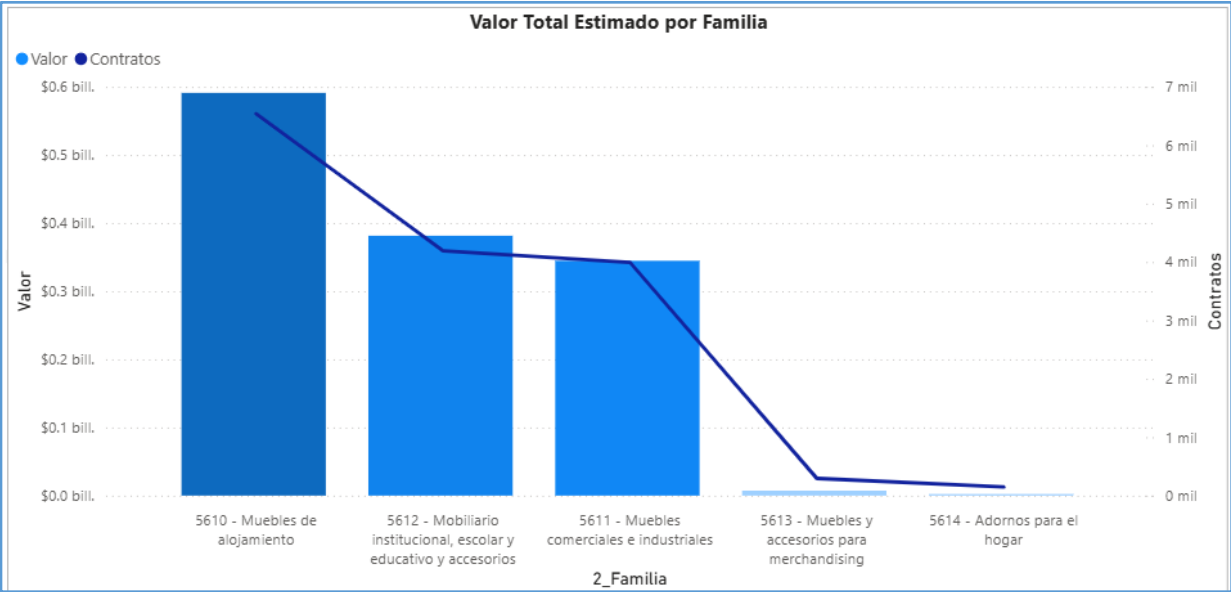
En atención a la naturaleza del objeto contractual, la adquisición debe orientarse bajo criterios de **calidad, funcionalidad, durabilidad, ergonomía, seguridad, oportunidad y eficiencia en el uso de los recursos públicos**, procurando que los bienes adquiridos respondan efectivamente a las necesidades identificadas y presenten una adecuada relación entre calidad y precio. Para ello, es necesario considerar no solamente el valor de adquisición, sino también aspectos asociados con las características técnicas, materiales, acabados, resistencia, vida útil, mantenimiento, garantía, transporte, instalación y demás condiciones que puedan incidir en el costo y desempeño de los bienes durante su utilización.

El comportamiento dinámico del mercado, la existencia de diferentes fabricantes, distribuidores y comercializadores, así como la diversidad de referencias, materiales, diseños y alternativas disponibles, permiten a las entidades públicas analizar diferentes opciones para satisfacer una misma necesidad. En

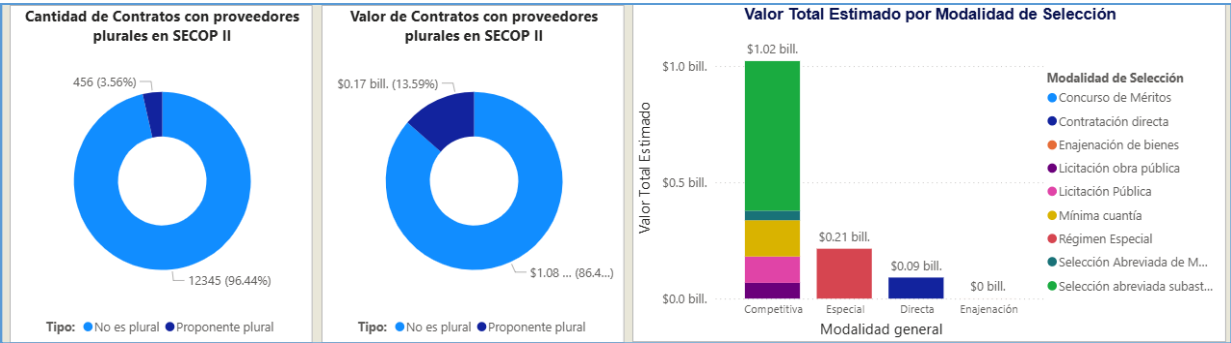
¹ <https://acrobat.adobe.com/id/um:aaid:sc:VA6C2:7628cc9e-f3ba-40c2-9d69-665cdbfae526?viewer%21megaVerb=group-discover>
² NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
³ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

Fuente: SECOP⁵



Fuente: SECOP⁶



Fuente: SECOP⁷

Valor Contratación \$1.33 bill.	Número de Proveedores 7016	Número de Contratos 15.17 mil
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

Fuente: SECOP⁸

El gasto público destinado a la adquisición de bienes y servicios constituye un componente relevante de la actividad económica, en la medida en que genera demanda en los diferentes mercados y permite a las entidades estatales atender las necesidades requeridas para el cumplimiento de sus funciones y objetivos institucionales. En este sentido, la gestión adecuada de los recursos públicos debe orientarse hacia adquisiciones que respondan de manera efectiva a las necesidades identificadas, bajo criterios de planeación, economía, eficiencia, calidad y transparencia.

Para el presente proceso de contratación, la demanda se encuentra determinada por la necesidad de la Administración Municipal de Floridablanca de adquirir elementos de oficina y mobiliario destinados a dotar, adecuar y optimizar los puestos de trabajo y los espacios institucionales, de acuerdo con los requerimientos de las diferentes dependencias y las condiciones físicas y funcionales de los lugares donde serán utilizados.

⁵ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
⁶ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
⁷ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)
⁸ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

La necesidad de estos bienes puede estar asociada, entre otros aspectos, a la reposición de mobiliario deteriorado o que ha cumplido su vida útil, la adecuación y reorganización de espacios de trabajo, el fortalecimiento de las condiciones de atención al público, la creación o ampliación de puestos de trabajo y la optimización de los espacios destinados al desarrollo de las actividades administrativas. Por lo anterior, la adquisición debe responder a las condiciones reales de uso y a las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

Con el propósito de establecer las condiciones de la demanda y contar con referentes que permitan fortalecer la etapa de planeación contractual, la Entidad tomó como referencia el comportamiento de procesos de contratación desarrollados en vigencias anteriores, particularmente aquellos adelantados por el Municipio de Floridablanca que presentan similitud o relación con la adquisición de mobiliario, elementos de oficina y bienes destinados a la dotación y adecuación de espacios institucionales.

Para el análisis de dichos antecedentes se consideran, entre otros, los siguientes aspectos:

- Objeto y alcance de los procesos contractuales.
- Bienes y elementos adquiridos.
- Cantidades contratadas.
- Valores de los contratos.
- Vigencia en la cual se desarrolló cada proceso.
- Modalidad de selección utilizada, cuando resulte pertinente.
- Condiciones técnicas de los bienes requeridos.
- Forma y condiciones de entrega.
- Requerimientos de transporte, cargue, descargue, armado o instalación, cuando hayan sido contemplados.
- Condiciones de garantía y calidad.
- Comportamiento de los precios frente a las condiciones actuales del mercado.
- Características y necesidades institucionales que dieron origen a la contratación.

El análisis de los antecedentes contractuales permite identificar patrones de consumo y necesidades recurrentes de la Administración Municipal, así como establecer referentes sobre las cantidades, características y condiciones bajo las cuales se han adquirido bienes de naturaleza similar. No obstante, los valores correspondientes a vigencias anteriores no se trasladan de manera automática al presente proceso, debido a que pueden existir variaciones derivadas de la inflación, cambios en los costos de materias primas, transporte, mano de obra, condiciones de suministro, especificaciones técnicas, cantidades requeridas y demás factores propios del mercado.

En consecuencia, los antecedentes contractuales constituyen referentes para el análisis de la demanda y la planeación, pero deberán complementarse con información actualizada del mercado, especialmente mediante la consulta a potenciales proveedores y la obtención de cotizaciones que permitan establecer precios de referencia acordes con las condiciones vigentes al momento de estructurar el proceso.

No.	Entidad	Proceso / Contrato	Año	Objeto contractual	Valor
1	Alcaldía de Floridablanca	CO1.NTC.8952144 CO1.NTC.8884791	2025	Compraventa de elementos de oficina para dotar de mobiliario y generar espacios óptimos en los puestos de trabajo de la Administración Municipal de Floridablanca.	\$305.048.847
2	Alcaldía de Floridablanca	CO1.PCCNTR.3039505	2021	Adquisición e instalación de mobiliario y elementos de oficina para poner en adecuado funcionamiento las diferentes dependencias	\$278.394.888

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

No.	Entidad	Proceso / Contrato	Año	Objeto contractual	Valor
				de la Alcaldía Municipal y otros espacios institucionales	
3	Alcaldía de Floridablanca	19-9-457019	2019	Adquisición e instalación de mobiliario y elementos de oficina para el adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias de la Alcaldía Municipal, incluyendo elementos necesarios para su instalación	\$300.000.000
4	Municipio Bucaramanga	CO1.NTC.8992592 / CO1.NTC.9032714	2025	Adquisición e instalación de mobiliario de oficina para los diferentes proyectos del Instituto Municipal de Cultura y Turismo de Bucaramanga	\$348.583.696
5	Municipio Bucaramanga	Proceso SECOP II 2026	2026	Adquisición y acondicionamiento de mobiliario para las diferentes dependencias de la Alcaldía de Bucaramanga	\$958.256.468
6	Municipio Bucaramanga	Proceso SECOP II 2026	2026	Adquisición e instalación de mobiliario y otros bienes muebles para la dotación de la Secretaría del Interior y organismos de seguridad del Municipio de Bucaramanga	\$1.168.108.781
7	Gobernación Santander	Orden de Compra No. 147415	2025	Dotación de equipos y mobiliario requerido para la prestación de la oferta institucional en las sedes del Departamento de Santander	\$247.540.800
8	Concejo Municipal de Santa Bárbara, Santander	24-13-14047249	2024	Adquisición e instalación de mobiliario y enseres para la oficina del Concejo Municipal de Santa Bárbara, Santander	\$10.471.549
9	Alcaldía de Barbosa, Santander	23-13-13835492	2023	Adquisición e instalación de mobiliario de oficinas con destino a las dependencias de la Alcaldía Municipal de Barbosa, Santander	\$26.898.490
10	Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca – ECAM	Proceso SECOP	2024	Suministro de elementos de oficina y mobiliario destinados al funcionamiento de la Escuela de Capacitación Municipal de Floridablanca	\$24.581.830

Fuente: SECOP, Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente sobre datos del Sistema de Compras Públicas con información relevante del análisis del sector para sus procesos de contratación.

6. ANÁLISIS DE LA OFERTA

La Entidad Estatal debe identificar y caracterizar los potenciales proveedores que participan en el mercado de los bienes objeto del presente proceso, con el propósito de conocer las condiciones de oferta existentes y contar con información suficiente para estructurar adecuadamente la contratación.

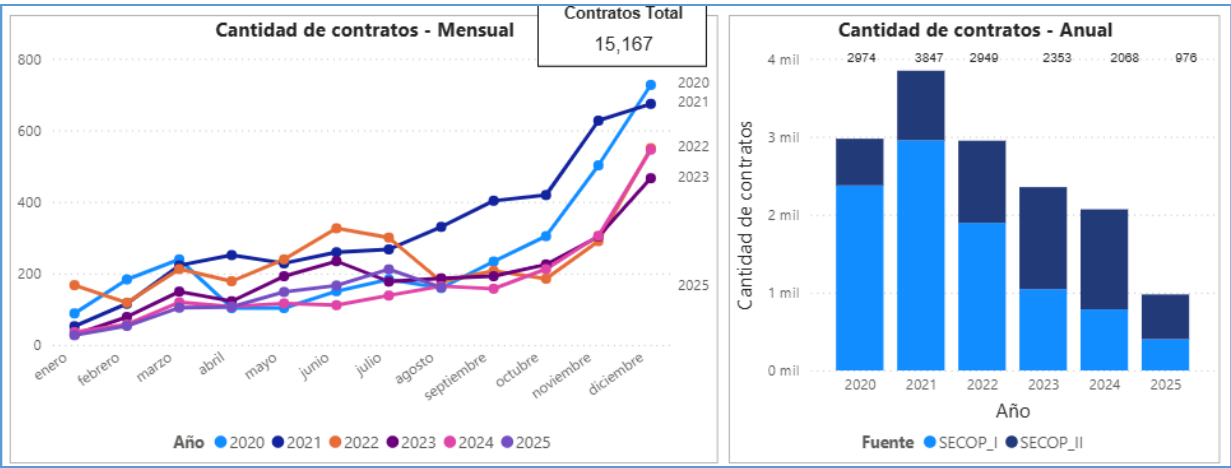
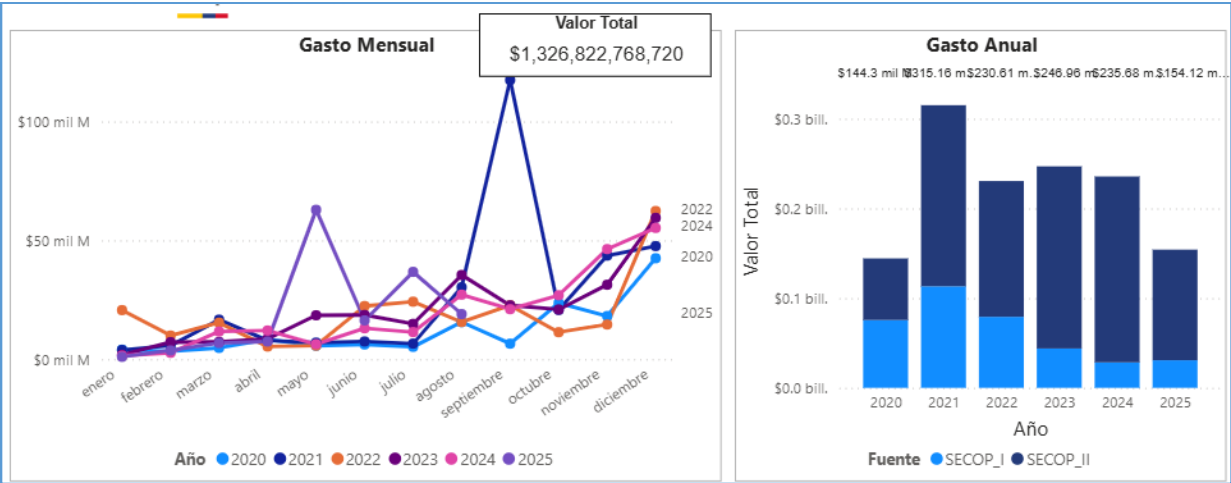
Para el presente proceso, relacionado con la compraventa de elementos de oficina y mobiliario destinados a dotar y optimizar los puestos de trabajo y espacios institucionales de la Administración Municipal de Floridablanca, se deberán considerar proveedores tales como fabricantes, distribuidores, comercializadores, mayoristas y empresas especializadas en mobiliario y elementos de oficina que cuenten con capacidad para atender los requerimientos técnicos, cantidades y condiciones de suministro establecidas por la Entidad.

La caracterización del mercado proveedor podrá comprender aspectos como tamaño y naturaleza empresarial, ubicación geográfica, experiencia y capacidad de suministro, actividad económica, canales de comercialización, cobertura territorial, capacidad logística, condiciones de producción o distribución, tiempos de entrega, servicios de transporte, armado o instalación, garantías y servicio posventa, así como las condiciones económicas y financieras que permitan determinar su capacidad para atender las obligaciones derivadas del contrato.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

El análisis de los potenciales proveedores permitirá a la Entidad conocer la capacidad real de la oferta, las condiciones de competencia, los niveles de precios, las modalidades de comercialización y las condiciones de suministro, información que constituye un insumo para determinar las condiciones técnicas, económicas y contractuales del proceso y para establecer un presupuesto oficial acorde con las condiciones actuales del mercado.

ANÁLISIS DE LA OFERTA NIVEL NACIONAL DESDE EL 2020 al 2025



Valor Contratación \$1.33 bill.	Número de Proveedores 7016	Número de Contratos 15.17 mil
------------------------------------	-------------------------------	----------------------------------

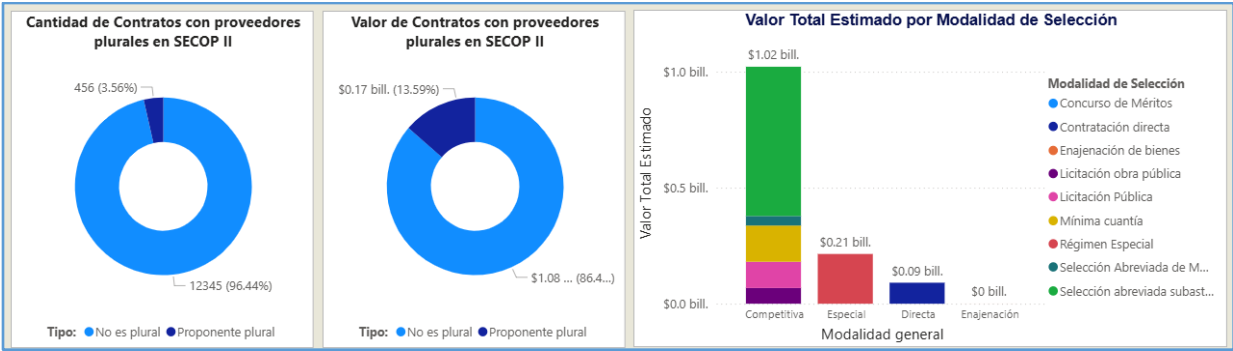
Fuente: SECOP¹¹

⁹ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

¹⁰ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

¹¹ NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16



Fuente: SECOP¹²

Contratos de colaboración¹³

Los oferentes encuentran muy factible los consorcios y uniones temporales para realizar los contratos de colaboración, en los que un número plural de personas naturales o jurídicas buscan consolidar esfuerzos para presentar una propuesta a una Entidad Estatal, celebrar un contrato, ejecutar una obra o trabajo, aprovisionar al Estado de algún bien o servicio, y en general, para el desarrollo de cualquier actividad comercial para el Estado. De acuerdo con la ley, los consorcios y uniones temporales tienen capacidad para contratar¹⁴, obligarse y ser sujetos de derechos; sin embargo, la existencia de este contrato no implica la creación de una persona jurídica pues su creación se hace a través de un documento privado que es suscrito por las partes únicamente para efectos de la presentación de una oferta en un Proceso de Contratación y la posterior celebración y ejecución del contrato en caso de resultar adjudicatarios. Este documento no debe inscribirse en la Cámara de Comercio. Tanto en los consorcios como en las uniones temporales, los integrantes del proponente plural responden solidariamente por la ejecución del contrato, por todas las actuaciones administrativas y judiciales relacionadas con el Proceso de Contratación, y en general, por todas las obligaciones del contrato. No obstante, en las uniones temporales los integrantes del proponente plural responden individualmente por las consecuencias del incumplimiento de las obligaciones, así como por las sanciones a las que haya lugar por el incumplimiento contractual. En otras palabras, la diferencia entre un consorcio y una unión temporal radica en la forma en la que se aplican las sanciones pecuniarias en caso de incumplimiento, pues mientras en el primero todos responden solidariamente por la sanción impuesta en la unión temporal cada miembro responde de acuerdo con su porcentaje de participación en la ejecución del contrato.

Sociedad por acciones simplificada.

El artículo 5 de la ley 1258 de 2008 determina que las Sociedad por acciones simplificada puede ejecutar o desarrollar cualquier actividad lícita, dicha norma reza: “(...) **Artículo 5°. Contenido del documento de constitución.** La sociedad por acciones simplificada se creará mediante contrato o acto unilateral que conste en documento privado, inscrito en el Registro Mercantil de la Cámara de Comercio del lugar en que la sociedad establezca su domicilio principal, en el cual se expresará cuando menos lo siguiente:

1°. Nombre, documento de identidad y domicilio de los accionistas.

2°. Razón social o denominación de la sociedad, seguida de las palabras "sociedad por acciones simplificada"; o de las letras S.A.S.;

3°. El domicilio principal de la sociedad y el de las distintas sucursales que se establezcan en el mismo acto de constitución.

4°. El término de duración, si este no fuere indefinido. Si nada se expresa en el acto de constitución, se entenderá que la sociedad se ha constituido por término indefinido.

5°. Una enunciación clara y completa de las actividades principales, a menos que se exprese que la sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita. Si nada se expresa en el

¹² NOCIONES BÁSICAS DEL MODELO DE ABASTECIMIENTO ESTRATÉGICO (MAE)

¹³ Pag: 7 https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/cce_quia_asuntos_corporativos.pdf, Consejo de Estado. Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Tercera- Subsección a. Consejero ponente: Hernán Andrade Rincón. Bogotá, D.C., veintinueve (29) de noviembre de dos mil doce (2012). Radicación número: 11001-03-26-000-2010- 00051-00(39332) Demandante: Constructora Norberto Odebrecht S.A. y otros; Demandado: Isagen S.A. Referencia: Recurso de anulación de laudo arbitral (Sentencia). Superintendencia de Sociedades de Colombia. Oficio 220-068562 del 03 de junio de 2011. Url: http://www.supersociedades.gov.co/ss/dnvisapi.dll?mival=muestra&id_pag=31516&t=1; Superintendencia Financiera de Colombia. Concepto no. 2000022290-1. Julio 12 de 2000. Url: <http://www.superfinanciera.gov.co/normativa/doctrinas2000/consorcios003.htm> 6

¹⁴ Artículo 7 de la Ley 80 de 1993.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

acto de constitución, se entenderá que la sociedad podrá realizar cualquier actividad lícita. (...).
Lo subrayado y en negrilla es nuestro.

Tamaño de las empresas

Para la consulta de los precios esperados es necesario conocer el tamaño de la empresa, para construir una imagen de los proveedores que suministran la información:

- **Una microempresa:** Una microempresa es un negocio que tiene un máximo aproximado de diez trabajadores en planta. Se trata de un micronegocio que puede ser administrado por un único profesional. Pese a que su nivel de facturación sea menor que el de otro tipo de negocios, conviene puntualizar que este tipo de proyectos tienen una gran influencia en la economía social al ser un medio de vida para los profesionales. Además, se trata de un tipo de negocio que puede tener potencial, es decir, una evolución de menos a más.
- **Las pequeñas empresas:** Las pequeñas empresas tienen un personal en plantilla de entre 11 y 49 trabajadores. Este tipo de negocio suele tener una tendencia de crecimiento más destacada que la de la microempresa. Además, en su estructura organizacional también cuenta con una división del trabajo. En muchos casos, las pequeñas empresas son negocios familiares.
- **Medianas empresas:** En la clasificación de tipos de negocios en función del tamaño también encontramos los negocios medianos. Que ofrecen una mayor oferta de empleo al poder contratar entre 50 y 250 profesionales. Se trata de un tipo de empresa que tiene una mayor estructura a partir de departamentos diferenciados. Tanto las pequeñas como las medianas empresas tienen mucha fuerza en la economía.
- **Grandes empresas:** El número de personal en plantilla en las grandes empresas supera los 250 profesionales. Algunas empresas se desarrollan como multinacionales que tienen sede en distintos países del mundo.

7. PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo estipulado por la Entidad para la ejecución del contrato será hasta el 30 de diciembre de 2026 y/o hasta agotar presupuesto, lo que ocurre primero, sin exceder de la vigencia fiscal 2026.

8. VALOR DEL CONTRATO

El valor del presente proceso asciende a la suma de **TRESCIENTOS DIECINUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS CON TREINTA CENTAVOS M/CTE (\$319.952.330,30)**, incluidos todos los impuestos y demás costos directos e indirectos, gravámenes, ordenanzas y demás, que se causen con la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

9. CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME

Que el DECRETO NÚMERO 1860 DE 2021 “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones” estableció:

Artículo 5. Modificación de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015. Modifíquense los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. Y 2.2.1.2.4.2.4. de la Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, los cuales quedarán así:

"Artículo 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias Limitadas a Mípyme. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mípyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

10. CRITERIOS DIFERENCIALES PARA MIPYMES

De conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado mediante Decreto 1860 de 2021, en los procesos de selección que adelanten las Entidades Estatales se incluirán condiciones habilitantes que incentiven las MiPymes.

Para el efecto y para el grupo de interés mencionado, los documentos del proceso de selección incorporarán requisitos habilitantes diferenciales relacionados con alguno o algunos de los siguientes aspectos, para cada uno de los grupos de interés mencionados:

- 1. Tiempo de experiencia.
- 2. Número de contratos para la acreditación de la experiencia.
- 3. Índices de capacidad financiera.
- 4. Índices de capacidad organizacional.
- 5. Valor de la garantía de seriedad de la oferta.

El requisito habilitante diferencial se refiere a establecer condiciones más exigentes respecto a alguno o algunos de los criterios de participación antes enunciados frente a los demás proponentes que concurran al procedimiento de selección y que no sean Mipymes.

Con el fin de dar cumplimiento a estas disposiciones y de acuerdo con el análisis que se despliegue para este grupo de interés en el estudio de sector, la entidad incluirá los denominados criterios diferenciales en el numeral que desarrolle el criterio habilitante respectivo.

Tratándose de proponentes plurales, estos requisitos habilitantes diferenciales aplicarán si por lo menos uno de los integrantes, es Mipyme. Dicho integrante deberá tener una participación igual o superior al diez por ciento (10%) en el consorcio o unión temporal que se presente al proceso de selección.

El proponente o integrante de proponente plural, acreditará ser Mipyme mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes.

De conformidad con el parágrafo 3 del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, el cual fue adicionado mediante Decreto 1860 de 2021, los criterios diferenciales para Mipyme en el presente proceso se aplicarán en los indicadores financieros y organizacionales.

11. CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

El contrato que resulte del presente proceso de selección está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente tabla:

Código Clase	Nombre Clase
56101700	Muebles de oficina
56101900	Piezas de mobiliario y accesorios
56111500	Sitios de trabajo y paquetes de la oficina
56112100	Asientos
56121400	Mobiliario de cafetería y comedor

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

12. INFORMACIÓN FINANCIERA

Teniendo en cuenta el artículo 2.2.1.1.1.5.3 del Decreto 1082 de 2015 y el Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, es de vital importancia establecer Requisitos Habilitantes de Capacidad Financiera, por cuanto estos permiten establecer las condiciones mínimas que reflejan la situación financiera de los proponentes. Evidencian entonces estas condiciones la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato.

La capacidad financiera requerida en un proceso de contratación debe ser adecuada y proporcional a la naturaleza y al valor del contrato. En consecuencia, la entidad estatal debe establecer los requisitos de capacidad financiera con base en su conocimiento del sector relativo al objeto del proceso de contratación y de los posibles oferentes; para la cual se tiene en cuenta la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector de Colombia Compra Eficiente.

En atención a la naturaleza del contrato a suscribir y de su valor, plazo y forma de pago, la entidad estatal debe hacer uso de los indicadores que considere adecuados respecto al objeto del proceso de contratación.

Con el propósito de establecer referentes financieros que permitan caracterizar el comportamiento económico de las empresas que participan en el mercado relacionado con el objeto del presente proceso, la Entidad consultó la información disponible en el Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades, herramienta que permite realizar consultas de información empresarial y financiera de las sociedades reportantes. (SIIS 2025)

Para la selección y delimitación del universo de empresas objeto de análisis se tomó como referencia la Clasificación Industrial Internacional Uniforme – CIIU Rev. 4 A.C., administrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, identificando aquellas actividades económicas que guardan relación directa con la fabricación y comercialización de los bienes que hacen parte del objeto contractual.

En atención a que el presente proceso tiene por objeto la “COMPRAVENTA DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA DOTAR DE MOBILIARIO Y GENERAR ESPACIOS ÓPTIMOS EN LOS PUESTOS DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA”, se consideraron como actividades económicas de referencia el CIIU 3110 – Fabricación de muebles y el CIIU 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

La inclusión del CIIU 3110 se encuentra directamente relacionada con el objeto contractual, dado que esta clase comprende la fabricación de muebles destinados, entre otros usos, a oficinas, incluyendo escritorios, sillas, mesas, archivadores y demás mobiliario de oficina. (Clasificaciones DANE)

Por su parte, el CIIU 4659 resulta pertinente para complementar el universo de análisis, teniendo en cuenta que esta actividad comprende expresamente el comercio al por mayor de muebles de oficina, además de otros equipos y elementos relacionados con el ámbito institucional. (Clasificaciones DANE)

La utilización conjunta de estas actividades permite considerar las dos principales dimensiones del mercado asociado al objeto contractual: la fabricación de mobiliario y su comercialización mayorista. Esto resulta particularmente relevante teniendo en cuenta que los potenciales proveedores del proceso pueden corresponder tanto a fabricantes como a distribuidores y comercializadores especializados.

A partir de la información financiera disponible en el SIIS con corte a 31 de diciembre de 2025, para las empresas clasificadas en estas actividades económicas, se analizarán, según la disponibilidad y calidad de la información reportada, variables e indicadores tales como liquidez, nivel de endeudamiento, rentabilidad del activo – ROA y rentabilidad del patrimonio – ROE, entre otros que resulten pertinentes para caracterizar el comportamiento financiero del sector.

Los resultados obtenidos constituyen un referente para el análisis del sector y la estructuración de los requisitos financieros del proceso, sin que los indicadores sectoriales puedan trasladarse de manera automática a los requisitos habilitantes. Estos deberán determinarse teniendo en cuenta, además, la

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

naturaleza, objeto, cuantía, plazo, forma de pago, nivel de riesgo y demás condiciones particulares del contrato.

En consecuencia, la información financiera obtenida mediante el SIIS a corte a 31 de diciembre de 2025, será utilizada como insumo para identificar el comportamiento general de las empresas que participan en actividades relacionadas con la fabricación y comercialización de mobiliario de oficina y para sustentar, de manera objetiva y proporcional, las condiciones financieras que eventualmente se establezcan para el presente proceso de contratación.

CIIU	Actividad económica	Pertinencia para el proceso
3110	Fabricación de muebles	Principal. Incluye la fabricación de muebles para oficinas y otros espacios institucionales.
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo	Alta. Incluye expresamente el comercio al por mayor de muebles de oficina y muebles para la industria.
4649	Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.	Complementaria. Incluye el comercio al por mayor de muebles, colchones y otros artículos de uso doméstico.
4754	Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados	Complementaria. Incluye expresamente el comercio al por menor de muebles.

Se toma una muestra de este universo para realizar el cálculo de índices de financieros y de capacidad organizacional y de endeudamiento como se muestra en la siguiente tabla Anexo al final:

TAMAÑO DE LA MUESTRA

Fuente externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades.

Para establecer el comportamiento financiero de las empresas que participan en actividades económicas relacionadas con el objeto del presente proceso, se realizó la consulta de la información disponible en el **Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS**, tomando como referencia las actividades económicas clasificadas bajo los códigos **CIIU Rev. 4 A.C. 3110 – Fabricación de muebles** y **CIIU 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**, este último por incluir dentro de su clasificación el comercio al por mayor de muebles de oficina.

Como resultado de la consulta realizada para las actividades económicas seleccionadas, se obtuvo una **muestra de cuatrocientos quince (415) empresas**, cuya información financiera constituye la base para el análisis de los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional del sector relacionado con el objeto contractual.

La información corresponde a los estados financieros reportados a la **Superintendencia de Sociedades con corte al 31 de diciembre de 2025**, de acuerdo con la información disponible en el SIIS al momento de realizar el análisis.

DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

Fuente externa: Sistema Integrado de Información Societaria – SIIS de la Superintendencia de Sociedades. Información financiera con corte al **31 de diciembre de 2025**.

Para la definición de la muestra se seleccionaron las sociedades clasificadas en las actividades económicas **CIIU 3110 – Fabricación de muebles** y **CIIU 4659 – Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.**, considerando que ambas actividades guardan relación con la cadena de suministro asociada al objeto del presente proceso, que comprende tanto la fabricación como la comercialización de mobiliario y elementos destinados a oficinas.

En total, la muestra está conformada por **415 empresas**, cuya información financiera fue utilizada como referente para analizar el comportamiento económico y financiero del mercado. A partir de esta

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

información se calcularon los indicadores de capacidad financiera y capacidad organizacional que resultan pertinentes para la estructuración del proceso, entre ellos el índice de liquidez, índice de endeudamiento, rentabilidad del activo (ROA) y rentabilidad del patrimonio (ROE).

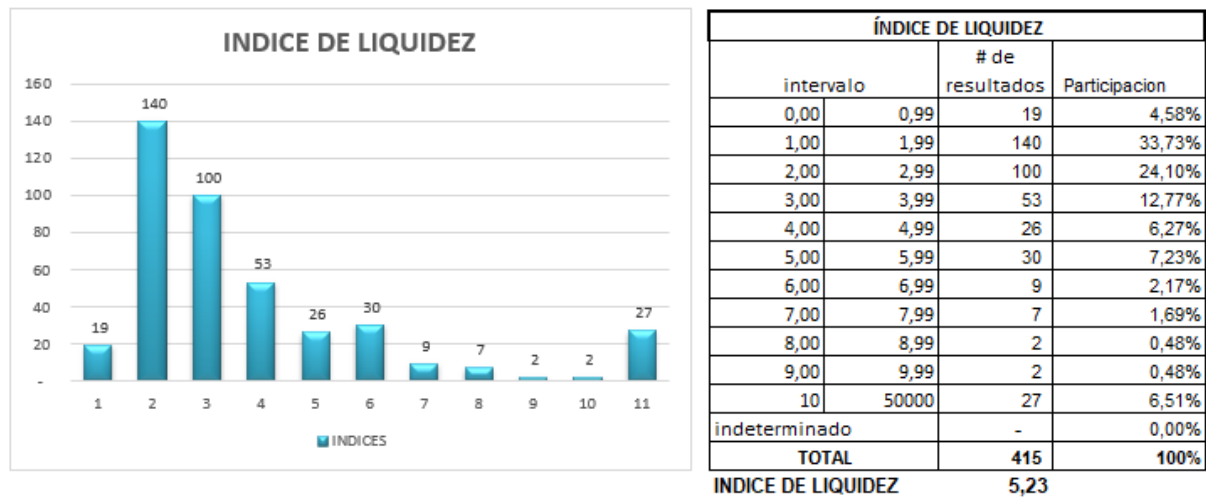
Para efectos del procesamiento y análisis de la información, se realizó la correspondiente depuración de los datos. En cada indicador se excluyeron los registros que presentaran valores menores o iguales a cero cuando estos impidieran o distorsionaran el cálculo del indicador, así como aquellos valores indeterminados, no disponibles o que no fueran susceptibles de tratamiento estadístico conforme a la metodología adoptada.

La depuración se efectuó de manera independiente para cada indicador, por lo cual el número de empresas efectivamente utilizado para el cálculo de cada indicador puede ser inferior a las 415 empresas que conforman la muestra inicial, dependiendo de la disponibilidad y naturaleza de las variables financieras requeridas para su cálculo.

Los resultados obtenidos a partir de esta muestra constituyen un referente del comportamiento financiero de las empresas vinculadas a las actividades económicas relacionadas con el objeto contractual y sirven como insumo para determinar condiciones financieras acordes con las características del mercado.

a. **ÍNDICE DE LIQUIDEZ**

Es el resultado de dividir el activo corriente sobre el pasivo corriente, a través de esta razón se basa en los activos y pasivos corrientes, se busca identificar la facilidad o dificultad de una empresa para pagar sus pasivos corrientes con el producto de convertir a efectivo sus activos, también corrientes, este índice tiene su aceptabilidad en que se puedan predecir los flujos de efectivo.



De acuerdo con la información obtenida para la muestra de **415 empresas** correspondientes a los códigos CIU 3110 y 4659, se observa una distribución heterogénea del índice de liquidez. El resultado consolidado presentado en la tabla arroja un **índice de liquidez de referencia de 5,23**, lo que indica que, en términos del análisis realizado, las empresas presentan una capacidad importante para respaldar sus obligaciones de corto plazo con sus activos corrientes.

Se destaca que el **33,73 % de las empresas (140)** se encuentra en el intervalo de liquidez entre **1,00 y 1,99**, mientras que el **24,10 % (100 empresas)** presenta valores entre **2,00 y 2,99**. En conjunto, estos dos rangos concentran el **57,83 % de la muestra**, evidenciando que una proporción significativa de las empresas analizadas presenta niveles de liquidez superiores a 1.

El **12,77 % (53 empresas)** se ubica entre 3,00 y 3,99, mientras que el **6,27 % (26 empresas)** se encuentra entre 4,00 y 4,99. También se observan empresas con índices superiores a 5, aunque en proporciones menores.

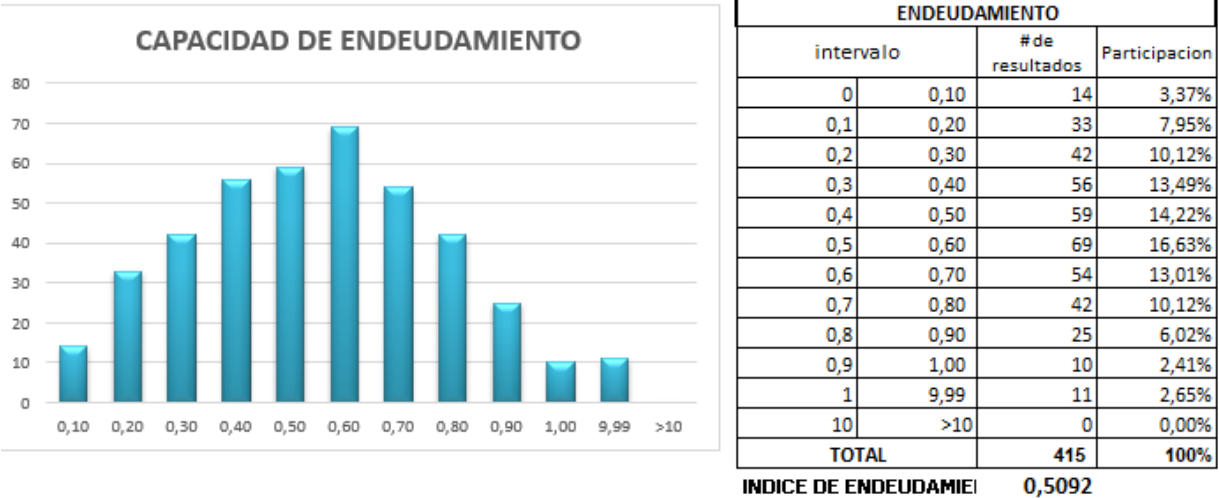
 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

b. ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO.

El cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos.

Es el resultado de dividir el pasivo total en el activo total, mide la capacidad de pago que tiene una empresa para hacer frente a sus obligaciones de largo plazo, este índice se utiliza para diagnosticar sobre la estructura, cantidad y calidad de la deuda que tiene la empresa, así como comprobar hasta qué punto se obtiene el beneficio suficiente para soportar el costo financiero de la deuda.

Se calculó el índice de endeudamiento aplicando la fórmula $IE = \frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}}$ a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos, obteniendo lo siguiente:



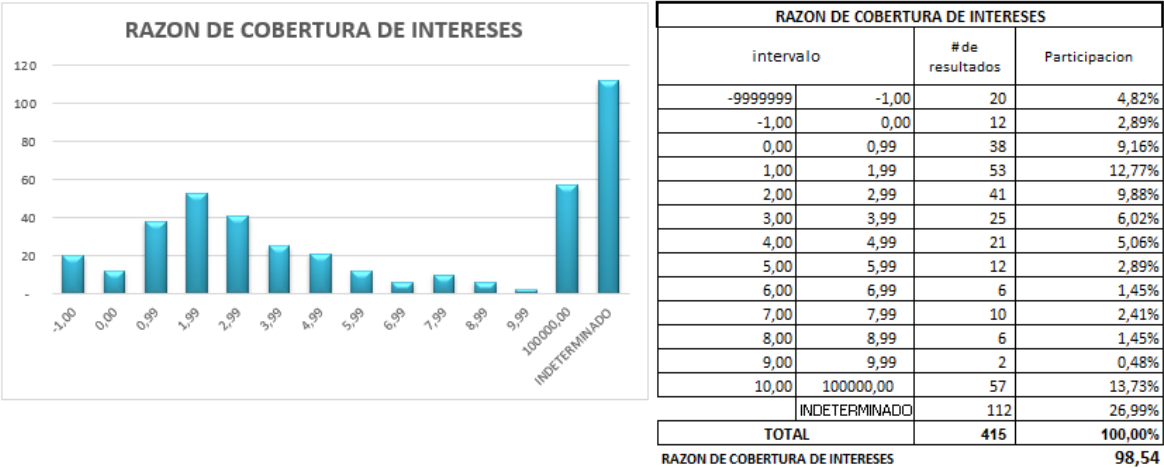
De acuerdo con la información correspondiente a las 415 empresas analizadas, el índice de endeudamiento presenta un valor de referencia de 0,5092, equivalente aproximadamente al 50,92 %.

La mayor concentración de empresas se encuentra entre los niveles de endeudamiento de 0,30 y 0,70, destacándose el intervalo 0,50–0,60, que agrupa 69 empresas y representa el 16,63 % de la muestra. Asimismo, el 13,49 % se encuentra entre 0,30 y 0,40 y el 14,22 % entre 0,40 y 0,50.

En términos generales, la distribución evidencia que una proporción importante de las empresas analizadas presenta niveles de endeudamiento inferiores al 70 %. El valor de 0,5092 constituye un referente del comportamiento financiero del sector y puede ser utilizado como insumo para determinar un nivel de endeudamiento admisible para el proceso, el cual deberá establecerse de manera proporcional a la naturaleza, cuantía, plazo y riesgos del contrato.

c. RAZÓN DE COBERTURA DE INTERESES.

Este indicador es el resultado de la utilidad operacional dividida por los gastos de intereses, está diseñado para relacionar los cargos financieros de una empresa con su capacidad para pagarlos o cubrirlos. Sirve como parámetro con respecto a la capacidad de la empresa para pagar sus intereses, cuanto más elevada sea la razón mayor serán las probabilidades de que la empresa pueda cubrir el pago de los intereses sin ningún problema.



En la muestra de **415 empresas**, la razón de cobertura de intereses presenta una distribución amplia y heterogénea. Se observa que **112 empresas (26,99 %)** presentan un resultado indeterminado, mientras que **57 empresas (13,73 %)** registran valores entre 10 y 100.000, lo que evidencia la presencia de valores atípicamente elevados.

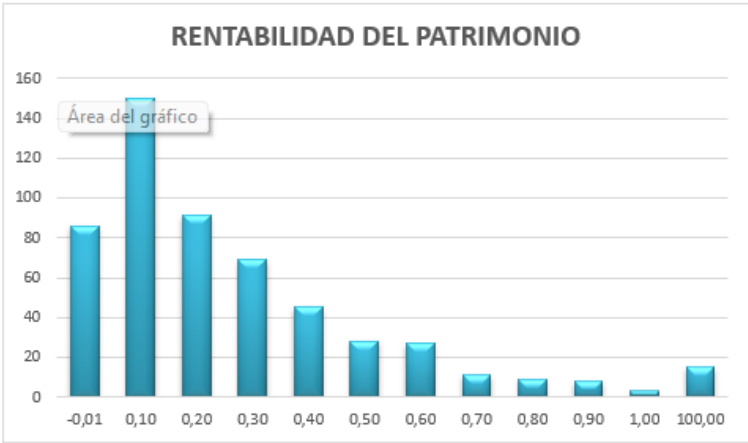
Entre los valores determinados, una proporción importante se concentra entre **0 y 4**, particularmente en los intervalos de 0–0,99 (9,16 %), 1–1,99 (12,77 %), 2–2,99 (9,88 %) y 3–3,99 (6,02 %). El valor mostrado como referencia para la muestra es **98,54**; sin embargo, este resultado debe interpretarse con cautela debido a la alta presencia de valores indeterminados y a la existencia de valores extremos que pueden elevar significativamente el resultado. Por ello, no resulta conveniente utilizar este valor de manera aislada para establecer un requisito financiero, sino analizar la distribución de los datos y las condiciones particulares del contrato.

2. INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

La capacidad que tiene una organización para entregar bienes y servicios está relacionada con una combinación de mediciones que involucra el margen de ganancia, la eficiencia en el manejo de sus activos, y el riesgo de su operación. Los siguientes indicadores miden el rendimiento de las inversiones y la eficiencia en el uso de activos del interesado:

a. RENTABILIDAD SOBRE PATRIMONIO

Se calculó la rentabilidad sobre el patrimonio aplicando la formula RP: Utilidad Operacional/Patrimonio a cada una de las empresas de la muestra; la tendencia central obteniendo lo siguiente:
La **Rentabilidad sobre Patrimonio (ROE)** mide cuánto gana una empresa por cada unidad de dinero aportada por sus dueños. Sirve para evaluar si la empresa está utilizando bien el capital de los accionistas y qué tan rentable es para invertir en ella.



RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			
intervalo		# de resultado	Participación
-999	-0,01	86	20,7%
0	0,10	150	36,1%
0,11	0,20	91	21,9%
0,21	0,30	69	16,6%
0,31	0,40	45	10,8%
0,41	0,50	28	6,7%
0,51	0,60	27	6,5%
0,61	0,70	11	2,7%
0,71	0,80	9	2,2%
0,81	0,90	8	1,9%
0,91	1,00	3	0,7%
10	100,00	15	3,6%
TOTAL		542	131%
RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO			0,16

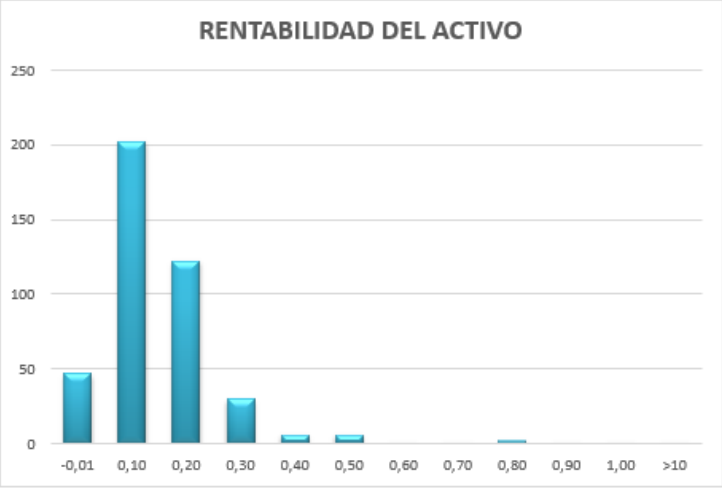
Para la muestra analizada, la **rentabilidad del patrimonio** presenta un valor de referencia de **0,16**, equivalente aproximadamente al **16 %**. Se observa que el **36,1 % de las empresas** registra una rentabilidad entre 0 y 0,10, mientras que el **21,9 %** se encuentra entre 0,11 y 0,20.

En conjunto, una proporción importante de las empresas presenta rentabilidades positivas inferiores al 30 %, aunque también se identifican valores negativos y algunos resultados elevados que generan dispersión en la muestra.

Por lo anterior, el valor de **0,16** constituye un referente del comportamiento de la rentabilidad del patrimonio del sector y debe analizarse conjuntamente con la naturaleza y condiciones del contrato antes de establecer un eventual requisito de capacidad organizacional.

b. RENTABILIDAD SOBRE ACTIVO

Se calculó la rentabilidad sobre el activo aplicando la formula RA: Utilidad Operacional/Activo Total a cada una de las empresas de la muestra de la tabla anterior y luego se analizaron los datos aplicando las medidas estadísticas de tendencia central Promedio o media aritmética y Mediana, obteniendo lo siguiente:



RENTABILIDAD DEL ACTIVO			
intervalo		# de resultado	Participación
-9999999	-0,01	47	11,33%
0	0,10	202	48,67%
0,11	0,20	122	29,40%
0,21	0,30	30	7,23%
0,31	0,40	6	1,45%
0,41	0,50	6	1,45%
0,51	0,60	0	0,00%
0,61	0,70	0	0,00%
0,71	0,80	2	0,48%
0,81	0,90	0	0,00%
0,91	1,00	0	0,00%
10	>10	0	0,00%
TOTAL		415	100%
RENTABILIDAD DEL ACTIVO			0,09

Para la muestra de **415 empresas**, la rentabilidad del activo presenta un valor de referencia de **0,09**, equivalente aproximadamente al **9 %**. La mayor concentración se encuentra entre **0 y 0,10**, con **202 empresas (48,67 %)**, seguida del intervalo **0,11–0,20**, con **122 empresas (29,40 %)**.

En conjunto, la mayoría de las empresas presenta una rentabilidad del activo positiva y concentrada en niveles inferiores al 20 %. Asimismo, **47 empresas (11,33 %)** presentan valores negativos, lo que evidencia cierta dispersión en el comportamiento financiero de la muestra.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

El valor de **0,09** constituye un referente para el análisis de la capacidad organizacional del sector y deberá ser considerado junto con las condiciones particulares del contrato para determinar, de manera proporcional y justificada, el eventual requisito de rentabilidad del activo.

Teniendo en cuenta lo anterior, los siguientes son los indicadores solicitados para el presente proceso:

INDICADOR	FORMULA	MARGEN SOLICITADO
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente	Mayor o igual a 5,23
Nivel de endeudamiento	Pasivo total / Activo total.	Menor o igual a 0,51
Cobertura de intereses	Utilidad Operacional / Gastos de Intereses	Mayor o igual a 98,54
Rentabilidad del Patrimonio	Utilidad Operacional / Patrimonio	Mayor o igual a 0,16
Rentabilidad del Activo	Utilidad Operacional / Activo Total.	Mayor o igual a 0,09

CRITERIO DIFERENCIAL PARA MIPYMES

Índices de capacidad financiera y organizacionales para MiPymes.

El Proponente persona natural o jurídica que demuestre la condición de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015 o las normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, probará los siguientes indicadores:

INDICADOR	MARGEN SOLICITADO
Índice de liquidez	Mayor o igual a 4,76
Índice de endeudamiento	Menor o igual a 0,56
Razón de cobertura de intereses	Mayor o igual a 87,58
Rentabilidad del patrimonio	Mayor o igual a 0,15
Rentabilidad del activo	Mayor o igual a 0,09

Tratándose de Proponente Plurales estos indicadores solo se aplicarán si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de MiPymes de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, o la normas que los modifiquen, sustituyan o complementen, y tienen una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el consorcio o en la unión temporal.

Para acreditar la calidad de MiPymes el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

DISPOSICIONES DERIVADAS DE LOS ACUERDOS COMERCIALES

Dispuesto en el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-MA-07 v.02 08/11/2024 de Colombia Compra Eficiente.

Algunas de las disposiciones contenidas en los Acuerdos Comerciales están incorporadas en la Ley 80 de 1993, 1150 de 2007 y en el Decreto 1082 de 2015 como, por ejemplo, las modalidades de selección, las reglas de publicidad en el SECOP, los Planes Anuales de Adquisiciones y los avisos de convocatoria, así como la posibilidad de realizar convocatorias limitadas a Mipymes. De igual forma, los Acuerdos Comerciales también establecen reglas adicionales relacionadas, por ejemplo, con el Trato Nacional y con los plazos mínimos para la presentación de las ofertas.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

De otra parte, debe señalarse que algunas Entidades Estatales, que cuentan con un régimen especial de contratación, deben hacer ajustes a sus Manuales de Contratación para la correcta aplicación de los Acuerdos Comerciales, ya que puede que estos sean aplicables a sus Procesos de Contratación.

13.1.1. Aplicación de los Acuerdos Comerciales para Entidades Estatales del nivel municipal

A. Entidades Estatales incluidas en la lista de los Acuerdos Comerciales

Los municipios¹⁵ que integran el nivel Subcentral en los Acuerdos Comerciales están incluidos en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con la Alianza Pacífico (únicamente con Chile y Perú), Chile, Costa Rica, los Estados AELC, el Triángulo Norte (únicamente con Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte); y la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN. Lo anterior implica que los procesos de contratación llevados a cabo por los municipios listados deberán otorgar Trato Nacional a los bienes y servicios y proveedores nacionales provenientes del socio comercial con el que se haya suscrito el respectivo Acuerdo Comercial.

En el acuerdo con Israel se acordó que únicamente los siguientes municipios están cubiertos: Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla y Bucaramanga. Esto implica que en la contratación pública llevada a cabo por estos municipios se deberá dar aplicación a todas las obligaciones incorporadas en el Capítulo de Compras públicas para aquellos proponentes, bienes y servicios provenientes de Israel.

Las contralorías y personerías del nivel municipal están incluidas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala); la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Las Universidades del nivel municipal están incluidas en la lista del Acuerdo Comercial con Chile; la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

Salvo por algunas excepciones¹⁶, todas las demás Entidades Estatales del nivel municipal (incluidas las entidades descentralizadas indirectas¹⁷) están incorporadas en la lista de Entidades de los Acuerdos Comerciales con Chile; el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala), la Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte) y por la Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN.

B. Valores

El Acuerdo Comercial con **Alianza Pacífico** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.147.016.154 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.675.403.847 COP

El Acuerdo Comercial con los **Estados AELC (EFTA)** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.280.689.315 COP.

El Acuerdo Comercial con **Costa Rica** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$2.030.722.904 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.617.834.543 COP.

El Acuerdo Comercial con la **Unión Europea** (aplicable al **Reino Unido e Irlanda del Norte**) es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.131.227.573 COP y (ii) adquirir servicios de construcción desde \$28.280.689.315 COP.

¹⁵ El lenguaje usado por los acuerdos para referirse a las entidades territoriales del nivel territorial no necesariamente coincide de manera exacta con las categorías usadas para referirse a las diferentes entidades de la Administración Pública. De hecho, se suele incluir, indistintamente, en la categoría de municipios, tanto a los municipios propiamente dichos, como a los distritos especiales.

¹⁶ Estas excepciones se encuentran en el Anexo 4 y corresponden a los números 47, 48, 49, 50, 51, 52 y 53. En el caso de la Unión Europea, de acuerdo con la Decisión 01 de 2018, no se incluyen las entidades con carácter industrial y comercial.

¹⁷ Incluida la Federación Colombiana de Municipios.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

El Acuerdo Comercial con **Israel** es aplicable a los Procesos de Contratación a nivel Subcentral para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de 250.000 DEG y (ii) adquirir servicios de construcción desde 5.000.000 DEG.

El Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con El Salvador y Guatemala) es aplicable a los Procesos de Contratación a partir del límite inferior de la menor cuantía.

La Decisión 439 de 1998 de la Comisión de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales del nivel municipal obligadas, independientemente del valor del Proceso de Contratación siempre que se trate de procesos de contratación de servicios.

Todos los valores anteriores deben considerarse reflejando los umbrales base de los capítulos de compras públicas de los Acuerdos Comerciales. Estos valores se actualizan periódicamente según las fórmulas incorporadas en cada acuerdo y la TRM aplicable.

Las Entidades Estatales podrán dirigirse al sitio web de Colombia Compra Eficiente donde podrán consultar en pesos colombianos los umbrales aplicables a los Acuerdos Comerciales.

<https://colombiacompra.gov.co/compradores/acuerdos-comerciales-y-trato-nacional-por-reciprocidad>

* El Acuerdo Comercial con **Chile** es aplicable a los Procesos de Contratación para: (i) adquirir bienes y servicios a partir de \$1.148.221.780 COP y (ii) para servicios de construcción desde \$28.705.544.496 COP.

C. Excepciones

El presente anexo contiene las excepciones a la aplicación de los Acuerdos Comerciales para las Entidades Estatales del nivel municipal.

Acuerdo Comercial		Excepciones	
Alianza Pacífico	Chile	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	
	Perú		
Chile		1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	
Costa Rica		1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	
Estados AELC		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	
Triángulo Norte	Guatemala	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	
	El Salvador	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	
Unión Europea Reino Unido e Irlanda del Norte		1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	
Israel		1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.	

13.1.1. Acuerdos Comerciales Aplicables

El proceso de contratación está cubierto por los siguientes acuerdos comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	\$1.147.016.154	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16,17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 55, 61.	NO
	México	NO	-		NO
	Perú	SI	\$1.147.016.154		NO
Canadá		NO	-	-	NO
Chile		SI	\$1.148.221.780	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea		NO	-	-	NO
Costa Rica		SI	\$2.030.722.904	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos		NO	-	-	NO
Estados AELC		SI	\$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México		NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Límite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	\$1.131.227.573	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	FECH APROB	02/01/2024
		TRD	103-16

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación.

Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

Se firma el 16 de septiembre de 2026.

RESPONSABLE



DIANA MILENA VILA FLOREZ
Jefe Oficina de Contratación
Municipio de Floridablanca

Proyectó aspectos financieros y organizacionales: Yesenia Galvis Aguilar 

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

NIT	Razón social de la sociedad	Dpto y Ciudad de la dirección del domicilio	Activos corrientes totales (Current Assets)	Total de activos (Assets)	Pasivos corrientes totales (Current Liabilities)	Total pasivos (Liabilities)	Patrimonio total (Equity)	Ganancia (pérdida) por actividades de operación (GananciaPerdidaPorActividades DeOperacion)			Costos financieros (Finance Costs)
800143407	AVAL VALOR COMPARTIDO S.A	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	16225634	171892		281281	1437647				
	BRANCH OF MICROSOFT			87	1980531	7	0		55456		41685
800198591	COLOMBIA INC	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	142093633	170100		119126	5097390				
	GUIRNALDAS/INNO			333	100220049	424	9		2636120		
800209481	VAFLORA SAS	CUNDINAMARCA/ TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	27380322	880657		436367	4442901				
				44	23450913	33	1		-2095495		9110569
800244560	OFIPARTES S.A.	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	13554855	245940		102804	1431360				
	INDUSTRIAS DOFI			87	6846801	78	9		-287778		
801000091	SAS	QUINDIO/ ARMENIA-QUINDIO	68083392	969250		318434	6508153				
				27	21293850	90	7		22898311		1281129
802015290	ANPALA S.A.S	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	2155420	217941		143038					
				2	1430386	6	749026		595739		
805012299	CODESA	VALLE/ CALI-VALLE	15838809	253774		104652	1491219				
				47	9109258	51	6		542053		415550
811023886	INGENEO S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	7086419	122945		742357					
	METECNO DE			06	3304562	8	4870928		1426423		
817002589	COLOMBIA S.A.	CAUCA/ SANTANDER-DE-QUILICHAO-CAUCA	57257474	109225		455923	6363339				
	ROY ALPHA DEL			786	42005871	88	8		7096635		5036297
817002895	CAUCA S.A.	CAUCA/ PUERTO-TEJADA-CAUCA	4495406	674790		318633					
	INDRA COLOMBIA			1	3063379	7	3561564		1951323		44742
830013774	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	289424299	322196		215605	1065914				
				645	215605167	167	78		23933426		9708866
830044180	FINART SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	37438212	435991		281287	1547039				
	INDRA SISTEMAS			91	28128796	96	5		2253399		2229524
830096374	S,A SUC COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	86107475	100720		633201	3739989				
	MANTIZ ONLINE			073	57522071	81	2		32672496		
830102565	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3438116	533730							
	CONSULTORA			7	607627	651014	4686293		329574		16387
830111965	NIVEL 7 SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	42918142	497096		107054	3900421				
				91	9421795	75	6		12028425		596783
830115764	BYTTE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1480852	625928		353656					
	EASY SOLUTIONS			2	1441254	1	2722721		445009		296862
830118355	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	18676509	194281		744311	1198503				
				51	6974167	8	3		250021		1405290

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR			CÓDIGO	GC-F-36
				VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN			FECHA ELAB	Noviembre-2017
				FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN			TRD	103-16

	EVERTEC			336816		184645	1521711		
830136065	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	19032779	84	10210490	68	6	-4914617	
				499754		317813	1819415		
860000596	ESPUMLATEX S.A.	CUNDINAMARCA/ TENJO-CUNDINAMARCA	34065450	78	22575688	25	3	5436828	4513672
	Pelikan Colombia			512128		194705	3174228		
860001789	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	40006730	53	16256313	69	4	6006445	1033291
	IMA-INDUSTRIA DE								
	ARTICULOS DE								
	MADERA S.A.S.-EN			111681		762194	3546237		
860002122	REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	21768936	865	18021021	93	2	172952	1067164
	PRODENVASES			151899		107967	4393208		
860013809	SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	87177000	611	81840412	531	0	24015195	14471366
	SIEMENS								
	SOCIEDAD POR								
	ACCIONES			423272		237012	1862590		
860031028	SIMPLIFICADA s	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	381356594	019	221578943	989	30	22204187	
	PRODUCTOS DE			275498		165490	1100084		
860051688	SEGURIDAD SA	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	18448282	83	2276668	40	3	774215	419274
	PRECISA PARTES Y			251279					
860090784	MUEBLES S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	370333	4	313857	313857	2198937	-1570520	22407
	SCHNEIDER								
	ELECTRIC DE			474964		353549	1214149		
890311875	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	427303876	509	353497656	525	84	75782628	7757903
				118842		876843	3115828		
890914515	SOCODA SAS	ANTIOQUIA/ GUARNE-ANTIOQUIA	53269996	639	47676574	51	8	-1132126	15236571
	INDUSTRIAS								
	NORTECAUCANAS			882844		409395	4734488		
891500202	SAS	CAUCA/ MIRANDA-CAUCA	70764693	46	31364648	65	1	15310539	252924
	IDEMIA IDENTITY &								
	SECURITY								
	SUCURSAL			136713		124269	1244350		
900060799	COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	126327228	035	117406304	528	7	10814724	2417581
	COLOMBIANA DE			784936		575456	2094792		
900115530	BITUMEN SAS	VALLE/ YUMBO-VALLE	49791191	05	50632495	83	2	8320634	7674426
				264907		947138	1701938		
900129872	ZEMOGA S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	18384706	71	8646556	9	2	8508477	1731726
	EPAM SYSTEMS			135530		508400	8469006		
900195138	COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	115163465	121	40014597	61	0	44486416	12484201
	SISTEMAS			650228		356059	2941686		
900218578	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	412221433	429	274198191	797	32	85726168	12299210

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

900237820	QUANTUM DATA PROCESSING DE COLOMBIA S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5387992	168307 50	4436301	454380 5	1228694 5	13207573	707780
900294476	SYSTEMICO SOFTWARESAS VASS	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	124164	128609 3	353634	101488 9	271204	21020	3809
900376503	CONSULTORIA DE SISTEMAS COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	40003942	444495 34	20098718	210504 35	2339909 9	14416930	771517
900388092	EDDING COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	19396070	236227 52	29582919	454323 30	2180957 8	-4032428	6484242
900399741	FACTURE SAS HITSS COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	17645045	458098 08	14305698	143056 98	3150411 0	-187173	169906
900420814	SAS CAPGEMINI	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	105789393	119476 326	66451256	711036 00	4837272 6	48039838	4217095
900512356	COLOMBIA SAS HELICE R&D	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	56230572	583929 39	30977837	309778 37	2741510 2	12678603	37932
900569535	GROUP SAS CONSUMER	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	944472	517202 95	668427	825887 7	4346141 8	598641	122556
900579611	ELECTRONICS GROUP SAS LIBERA SUPPLY	RISARALDA/ PEREIRA-RISARALDA	228104744	240848 540	200146632	203826 219	3702232 1	19066325	20337939
900584902	CHAIN FINANCE S.A.S. La sociedad tiene por objeto social el diseño, desarrollo, operación, administración y comercialización de plataformas tecnológicas por medio de las cuales se lleve a cabo la negociación y pago de documentos de contenido crediticio tales como: facturas, cuentas de cobro y otros documentos	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1485160	867226 9	1670925	233628 9	6335980	1123732	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

semejantes de contenido crediticio, sean o no títulos valores. J6201 - Actividades de desarrollo de sistemas informáticos (planificación, análisis, diseño, programación, pruebas) 01. ANUAL 2013-01-24 ACTIVA 08. SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS 07. ACTIVIDAD ECONÓMICA DIFERENTE A LAS ANTERIORES Endava Colombia										
900594521	S.A.S	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	24322506	401472	59	6573251	124710	2767625	9004284	1865480
	SOFKA						01	8		
	TECHNOLOGIES			396662			233009	1636524		
900620832	S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	35495101	402552	23	21350343	83	0	10333686	
							252695	1498572		
900625864	APTAR CALI SAS	VALLE/ PALMIRA-VALLE	33923297	53	13251030		24	9	3043076	3483864
	AMERIKA			666952			487115			
900633782	SERVICIOS SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	2705080	8	4649520		1	1798377	-237382	499816
	ALGAR			386810			174786	2120242		
900675394	TECNOLOGIA S.A.S	ANTIOQUIA/ ENVIGADO-ANTIOQUIA	34085295	252101	33	17475045	12	1	-2395972	937446
							569968	1951048		
900797285	HUGE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	23214762	64	5699683		3	1	5577297	1917681
	TWILIO COLOMBIA			418890			268188	1507020		
900834939	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	37743257	792476	49	26818842	42	7	7817278	2589493
							600747	1917288		
900843898	Rappi SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	731306692	263	528739947		410	53	131561077	155605875
	UBITS LEARNING			474903			189257	2856460		
900850957	SOLUTIONS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	27292774	31	15344284		27	4	-6226786	0
				488605			153074	3355308		
900955679	Endava S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	42264771	26	9916690		39	7	10923275	2527990

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR			CÓDIGO	GC-F-36
				VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN			FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN			FECH APROB	02/01/2024
				TRD	103-16

	ODATA COLOMBIA			330296		724626	2578338		
901026725	S.A.S.	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	48652198	447	71942281	17	30	-13047078	3338262
	VIRUTEX ILKO			105522		778365	2768584		
901088196	COLOMBIA SAS	CAUCA/ CALOTO-CAUCA	53767242	400	49759277	58	2	2936206	2843576
							-		
	EXPRESS LUCK			105610		224296	1186855		
901108023	COLOMBIA S.A.S	CUNDINAMARCA/ GACHANCIPA-CUNDINAMARCA	103567732	955	222597212	549	94	-8986622	39696278
	SOLINFTEC								
	AMERICA LATINA			114622		403770			
901245825	SAS	VALLE/ CALI-VALLE	10715771	79	4028368	4	7424575	2307398	109874
	CREDICORP								
	NEGOCIOS			194877		102644			
901265149	DIGITALES SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2579096	68	10164463	65	9223303	-43382986	396235
				483845		178688			
901277447	INSTTANTT SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2387302	3	1172838	2	3051571	-309101	175920
	PERFILES Y								
	SOLUCIONES								
	TECNOLOGICAS			184636		104043			
901284844	SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	7982753	15	3416226	80	8059235	851507	577127
	COPILOTO			180958		806006	1003581		
901323081	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	10113465	76	8060065	5	1	1730345	1457275
	SIEMENS ENERGY			649685		417849	2318358		
901326481	SAS	CUNDINAMARCA/ TENJO-CUNDINAMARCA	558582788	694	382134958	867	27	91650876	10012975
	PAYJOY COLOMBIA			221513		191314	3019854		
901344787	SAS	VALLE/ CALI-VALLE	187776570	253	74753711	705	8	42274561	22586192
				546278		147926	3983514		
901361537	Loggro SAS	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	6553147	25	10187413	79	6	1772169	907563
				950031					
901376233	VANTRAN SAS	VALLE/ CALI-VALLE	8148828	8	282773	282773	9217545	3489726	10984
				107080			1052558		
901376797	SOFTLITICS SAS	VALLE/ JAMUNDI-VALLE	9169434	21	182432	182432	9	2647975	22599
	ECOSISTEMAS			277789		492280	2285619		
901380553	DIGITALES SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	6733438	98	3509081	3	5	-13286185	
						504849	-		
901483657	TRAMITI SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	269324	783288	5048495	5	4265207	-3710612	91
				346291		253328			
901494883	ZTECH SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	18944128	10	20389995	26	9296284	-5942812	
	VALTECH			134743		521951			
901530710	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9645679	93	4136566	2	8254881	3689717	1066084
				124798		870047			
901656609	WENIA S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	11610938	76	8294966	0	3779406	-2060456	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR			CÓDIGO	GC-F-36
				VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN			FECHA ELAB	Noviembre-2017
				FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN			TRD	103-16

800090963	SOFTLAND COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5060848	226091 23	7885532	999121 0	1261791 3	2123970	
805025355	NEXURA INTERNACIONAL SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	27490361	293790 61	12607862	126078 62	1677119 9	5288240	102224
811003486	QUIPUX S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	115435866	301938 181	58785773	143718 011	1582201 70	39427619	10769108
811004057	PRAGMA S.A. CHOUCAIR CARDENAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	38243743	662225 51	26730964	439056 50	2231690 1	8525914	4311340
811020576	TESTING SA	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	14459334	250711 85	10229158	106310 62	1444012 3	2415323	
815001802	MADERKIT S.A SAINT GOBAIN	VALLE/ YUMBO-VALLE	58004749	953924 38	35159923	408564 61	5453597 7	13484499	2399958
830041598	COLOMBIA SAS OSP	CUNDINAMARCA/ MOSQUERA-CUNDINAMARCA	77446887	468047 102	15326885	156712 68	4523758 34	8475887	
830105621	INTERNATIONAL CALA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	8827379	120253 43	4725892	581388 4	6211459 6211459	2133265	412177
830121796	DOMINA S.A. EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	26052694	532802 68	10432201	304425 86	2283768 2	5412479	2147136
890311274	CARVAJAL ESPACIOS S.A.S.BIC	VALLE/ CALI-VALLE	23128354	272113 46	34542963	351314 33	- 7920087	-1447370	2417605
890319193	SISTEMAS DE INFORMACION EMPRESARIAL SAS	VALLE/ CALI-VALLE	65535393	105080 178	40316612	619397 84	4314039 4	67358482	1921754
900224316	TECH AND SOLVE SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	4246464	488099 8	2318921	252537 7	2355621 2355621	888670	306384
900353530	ACI WORLDWIDE COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	30594437	557820 47	8787460	212801 73	3450187 4	2406463	213639
900401714	OPEN INTELLIGENCE SAS	VALLE/ CALI-VALLE	38554641	465974 30	23093952	331966 97	1340073 3	-439427	2767183
900693655	IG Services S.A.S. SKG TECNOLOGIA	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	65826647	110555 006	39383113	120927 068	1037206 2	-20384972	7636440
900711074	S.A.S. HIGH TECH	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	40724468	501758 44	28637542	322919 64	1788388 0	7727364	4128822
900718336	SOFTWARE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	24717615	339652 93	17124007	171240 07	1684128 6	6455264	613408

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

900966568	THOMAS PROCESSING & SYSTEMS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	42307379	471063 35	3821046	382104 6	4328528 9	-7204948	45774
901013959	LIFTIT SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3249517	323968 83	8252399	825239 9	2414448 4	-2866088	395270
901034523	MASIVIAN SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	38238689	598766 40	13368725	133687 25	4650791 5	11127862	1473672
901328325	ADL DIGITAL LABSAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	56839526	892753 76	31877873	370498 72	5222550 4	22028055	
800000241	CERERIA EL SAGRADO CORAZON LTDA	VALLE/ CALI-VALLE	5865411	651017 2	1772652	177265 2	4737520	1209574	494008
800006332	ARQUIMUEBLES SAS	ANTIOQUIA/ LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	3745906	963773 0	1988658	211270 6	7525024	340233	72491
800009732	MUEBLES ALBURA SAS	RISARALDA/ DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	7408400	107834 89	1048746	668845 9	4095030	-544289	91013
800011874	ACRILINEA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	6534261	777777 3	2583091	259191 5	5185858	1350945	154405
800014574	DUCON SAS	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	15803877	176841 93	4711403	116905 41	5993652	-395681	
800025698	TOLENTINO S.A.S	ANTIOQUIA/ GUARNE-ANTIOQUIA	2570487	643485 3	1407584	407873 5	2356118	695537	225045
800028326	NOVASOFT SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	17451958	187111 62	8505597	853598 1	1017518 1	5506171	67286
800028446	MANUFACTURAS SUMAPAZ SA	CUNDINAMARCA/ TENJO-CUNDINAMARCA	9209726	169003 33	1651183	165118 3	1524915 0	1605334	231271
800036116	ISOPOR SAS	CALDAS/ MANIZALES-CALDAS	2030701	242385 0	272294	121492 0	1208930	316569	38504
800045742	Persianas Alfa S.A: productos navideños	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	7361304	741177 9	1605367	160599 3	5805786	2368783	86744
800047433	navilandia sas INDUSTRIAS	VALLE/ CALI-VALLE	14233305	169584 27	3430885	733064 3	9627784	2454156	978372
800048558	PROFIBRA LIMITADA	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	4027278	650315 7	938381	149116 0	5011997	938113	175792
800048663	DOTAESCOL SAS	CUNDINAMARCA/ MOSQUERA-CUNDINAMARCA	6052646	201603 11	4902535	697717 8	1318313 3	2541644	570960
800049527	Industria de Muebles del Valle S.A.	VALLE/ PALMIRA-VALLE	17648854	297094 59	18478929	239826 44	5726815	425605	4223650
800061774	MUEBLEIDEAS S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	26772247	364432 14	8051134	810031 2	2834290 2	9821877	42824

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

	CREATUM			283819		519076	2319123		
800065006	ACCESORIOS SAS	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	17049226	97	3678397	3	4	4167044	428650
	ELEMENTOS JAVI			188538					
800084582	CIA LTDA	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	779301	0	59472	59472	1825908	394376	14627
				388536		173499			
800087636	FUNDIVAL S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2876650	1	1734989	0	2150371	581324	187678
	CLAVE Y FIGURA			120012					
800090739	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	253891	7	927392	927392	272735	-72330	
				231376		263117	2050649		
800101428	PARADIGMA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	14235305	76	2358649	8	8	4268029	424327
	TRILLIANT			167958		778601			
800111946	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	16304131	87	7373785	9	9009868	8493254	73417
	FERNANDO			274122					
800130904	BOHORQUEZ Y CIA	BOYACA/ TUNJA-BOYACA	2660560	2	394137	514773	2226449	212829	56786
	SAS			370531		150630			
800132302	OFIMA SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	2925635	6	1506307	7	2199009	60814	75594
	SOLINOFF			872605		463871	4087339		
800134773	CORPORATION SAS	CUNDINAMARCA/ FUNZA-CUNDINAMARCA	47274901	14	29099697	16	8	7851004	4052709
	REDESIS SAS EN			382128		324730			
800135100	REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	693875	6	89037	6	573980	-65769	22139
	PRODEHOGAR								
	LTDA			130882		292394	1016430		
800136961	PRODEHOGAR	CUNDINAMARCA/ SOACHA-CUNDINAMARCA	5297378	52	2906143	4	8	1530662	84192
	LTDA			272163					
800145548	AB SEÑALIZACIÓN	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1489513	4	389157	469274	2252360	186457	
	S.A.S.			201630		357944	1658356		
800146041	DMS SA	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	17703664	09	3347930	1	8	3275369	
				391177		342911			
800149871	ELECIMER SAS	BOYACA/ DUITAMA-BOYACA	3660587	2	3429113	3	482659	576890	514271
				182265		621878	1200773		
800153961	OMNICON SAS	VALLE/ CALI-VALLE	17314559	21	6198676	9	2	3331676	634747
				639403		129701			
800158546	IGT S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3329067	8	1043753	8	5097020	322257	111987
	ARCHIVO TOTAL								
	SAS EN					128537			
800158705	REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	142018	352647	120812	2	-932725	-381453	
	Resistencias Rodher			448246		156291			
800179761	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4132413	4	969894	3	2919551	797464	216655

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

800182856	TNS SAS	NORTE DE SANTANDER/ CUCUTA-NORTE DE SANTANDER	8255891	129691	2609718	279094	1017821		
	SPLENDOR			65		8	7	4522595	143288
800189150	PUBLICIDAD S.A.	VALLE/ YUMBO-VALLE	2736370	627622	2011548	433952			
	ASC ELECTRÓNICA			6		8	1936698	101860	496895
800196002	S.A	RISARALDA/ DOS-QUEBRADAS-RISARALDA	16322214	180940	9076922	109845			
	INDUSTRIA			66		99	7109467	4695795	1447326
	ELECTRICA			296876		473454	2495308		
800196426	NEWLINE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	27679544	31	4431850	8	3	3094038	339975
				347392		151106			
800201664	ACIES SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2970891	5	1511065	5	1962860	180244	
				119885		318702			
800217686	FROG DESIGN SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	8986331	17	2617653	7	8801490	1351048	33317
	C C								
	CONSTRUCCIONES								
	Y								
	COMUNICACIONES			321536					
800221030	SAS	ATLANTICO/ SABANAGRANDE-ATLANTICO	2116589	5	637933	637933	2577432	29420	
				256433					
800225066	T4I S.A.S. BIC	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	2083435	3	862025	862025	1702308	454403	30447
	BANKVISION			369631		155564	2140669		
800233280	SOFTWARE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	21025497	30	6190711	40	0	4635797	735868
				291773		155648	1361250		
800240660	SERVISOFT S.A.	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	18309954	83	3599513	80	3	1145508	
				287970		215757			
800240674	SKY S.A.S	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	20947279	33	9297593	69	7221264	3451374	2901472
				728490		384131	3443584		
800241068	BIOEMPAK SAS	CUNDINAMARCA/ TOCANCIPA-CUNDINAMARCA	34208566	11	26034757	71	0	9560999	4635313
				166617		649502	1016669		
800244223	K&V INENIERIA SAS	ATLANTICO/ JUAN-DE-ACOSTA-ATLANTICO	14720869	24	6293510	6	8	1641479	0
	AMES AMERICAS			109429					
800247281	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1045319	3	340561	340561	753732	5219	
				820052		502388			
800251496	FENOCOL SAS	VALLE/ YUMBO-VALLE	3188492	5	3120377	1	3176644	955167	223365
	ARCHIVOS								
	FUNCIONALES Y								
	OFICINAS								
	EFICIENTES ZZETA			589079		376342			
800253209	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1386396	5	983156	9	2127366	-15370	177169
	METALICAS			153398		724928			
800254107	MUNDIAL LIMITADA	VALLE/ CANDELARIA-VALLE	11577381	83	6403587	4	8090599	2850972	102912

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

811022765	PERCEPTIO SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	17238426	188923	11725275	136812	5211150	1795906	715203
	CDI EXHIBICIONES			99		49			
811025629	SAS	ANTIOQUIA/ GUARNE-ANTIOQUIA	21706195	370145	13429156	149460	2206844	1837332	844954
				44		97	7		
811036719	SERVIAMIGOS SAS	ANTIOQUIA/ GIRARDOTA-ANTIOQUIA	838822	440437		142511			
	ARMOR-IIMAK			5	285284	4	2979261	-10959	107911
811039003	COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA/ RIONEGRO-ANTIOQUIA	13328444	142730		192126	1235176		
	ADC Decoraciones			32	1921265	5	7	2549483	433548
830014921	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		526479		253123			
			4936283	2	2531235	5	2733557	279791	
830015727	AXESNET SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		387354		310491			
			13267093	62	14601082	55	7686307	1480242	1067210
830016029	T SHIRT LAB SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		431709		235251			
			570829	3	234413	9	1964574	-438974	249729
830016840	CROMASOFT S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		155686		107356	1449511		
			15568678	78	1073567	7	1	4597988	56472
830016890	PCT LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		585471					
			2807602	1	672269	672269	5182442	594698	19729
830028243	OPENCARD SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		404112		107717			
			3720633	8	1077179	9	2963949	372805	
830036940	MODERLINE S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		395838		200529	1953088		
	KRYPTO		30615505	09	4422920	20	9	2979731	944071
830042385	CONSULTORIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		338290		216218			
	BIC		1896129	0	1540007	8	1220712	479722	379160
830045504	PROYECTA DISEÑO	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.							
	SAS		527125	961551	965501	965501	-3950	272410	57814
830045792	Call Processing	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		420431		140382			
	Technologies SA		2026629	3	553801	3	2800490	543546	
830048433	INBIMA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		288076		131698	1563787		
			9765121	85	4183416	13	2	2723426	1696730
830050838	SIMCO SR SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		724079		554284			
	GRUPO		4177812	5	5542842	2	1697953	28357	0
830055573	MILLENNIUM SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		454495		213459			
	TECNOSALUD		3473772	7	2134598	8	2410359	-391431	0
830061961	AMERICA SAS	CUNDINAMARCA/ TENJO-CUNDINAMARCA		127332		807506			
	INFORMACION		10810294	44	7754925	8	4658176	2102250	1114587
830062674	LOCALIZADA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		818258		571171	2470873		
	AMPLEX DE		66427918	83	13534611	46	7	19705824	9924054
830064756	COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.		283975		139455	1445191		
			17721828	03	3835358	90	3	2564012	84364

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16	

COMPAÑIA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ALLIANCE									
830065485	ENTERPRISE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5156051	578942 2	4316995	452216 8	1267254	110955	20023
830074655	PROYECFORMAS SAS	CUNDINAMARCA/ FUNZA-CUNDINAMARCA	2811084	337357 0	727201	112639 2	2247178	396402	142698
830076030	5D DISEÑADORES ASOCIADOS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	699424	772359 687033	795920	796756 447369	-24397	83692	49426
830080489	INTERCOMERCIO JAO SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	6720468	9 124695	1984381	6 408295	2396643	302336	
830084038	SOLUTIONS GROUP SAS	CUNDINAMARCA/ FUNZA-CUNDINAMARCA	7499743	99 552743	2870922	5 134094	8386644 4186491	1598286	276981
830085497	INDUSTRIAS GOYAINCOL SAS	CUNDINAMARCA/ FUNZA-CUNDINAMARCA	28605087	79	10368463	66 3		5647945	837868
INTERACTIVE GAME TRADING INC									
830088552	INTERACTIVE GAME TRADING INC	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3604424	361410 2	32586	32586 3581516		13721	
830092384	SERVEX COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3840235	431766 1	2491693	291891 5	1398746	269596	
830099436	ETRA INTERANDINA SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5937551	808699 0	192473	492686 0	3160130	-920251	
830102216	PROCESOS Y SERVICIOS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	23991668	268461 45	4540182	658972 8	2025641 7	2137225	
830102609	DIESTRA BRANDS & RETAIL S.A.S.	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	4017418	681518 4	3009834	531466 2	1500522	184118	504181
QUEST INTERNACIONAL SA									
830106036	EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4591880	800726 4	5176287	145352 65	- 6528001	1321935	75904
830116173	EVENTOS Y SISTEMAS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2610693	285902 6	1409182	140918 2	1449844	1150630	
TODOSISTEMAS OLUCIONES DE TECNOLOGIA DE INFORMACION SAS									
830120348	EN REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3247689	122831 10	3687162	567531 5	6607795	490641	78717

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR	CÓDIGO	GC-F-36
		VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN	FECHA ELAB	Noviembre-2017
		FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN	TRD	103-16

830123177	OFFIBAN Y CIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3427155	431778	0	1911323	276599	7	1551783	663783	449394
	HIGH CLASS							837243	-		
830123972	CORPORATION SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	750542	750542		473835	8	7621896		-8400	
	TOWERTECH										
	AMERICAS SAS EN										
	PROCESO DE			224934			121521				
830130274	REORGANIZACION	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1440906	9		637332	7	1034132		-63244	29004
				177313			609768	1163370			
830132832	IDENTICA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	16790283	97		6097689	9	8		1378608	
	OPENTECNOLOGIA			432499			115718				
830135010	S.A	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3552956	4		1061990	9	3167805		2253639	35615
	SKIT CONSULTING			138830							
830135451	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1307802	3		746408	802260	586043		325122	126499
	ITAC, IT										
	APPLICATIONS			887634			709854				
830137539	CONSULTING S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3630621	1		1836425	6	1777795		1094836	975552
	PRAXIS I.T			326107			144733				
830140028	COLOMBIA LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2832650	3		855912	3	1813740		710394	
				928661							
830141127	GRUPO DOT	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9187842	2		873124	873124	8413488		58257	
	CYMPLAST										
	SOCIEDAD POR										
	ACCIONES			485255							
830144607	SIMPLIFICADA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2002725	4		498670	977728	3874826		1198808	225187
				170721			833813				
830507528	TURRISYSTEM SAS	TOLIMA/ IBAGUE-TOLIMA	4171381	98		7238134	4	8734064		3777071	182199
	GROWING			279318			796912	1996275			
830511044	NETWORK SAS	SANTANDER/ FLORIDABLANCA-SANTANDER	8183962	85		1119466	9	6		4558259	
	ARTEFACTOS			545385			222093				
860002066	AMERICAN SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1831685	9		1042840	1	3232928		-787078	
	MERSEN			946053			313399				
860008817	COLOMBIA SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5483328	7		2754656	2	6326545		801297	
	CI INDUSTRIAS			364913			197414	1674983			
860030640	HUMCAR SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	27555114	00		14009699	64	6		4519481	2875133
	ABC										
	LABORATORIOS										
	SAS EN			642109			231368				
860031945	REORGANIZACION	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2864993	4		597128	0	4107414		45317	
	FLAMINIO ANGULO			272262							
860042349	Y CIA LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	253014	8		399004	399004	2323624		3078061	875305

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

	INDUSTRIAS CRUZ			699392		262050	4373423		
860051447	HERMANOS SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	47863692	58	6707534	22	6	7062234	161851
				882124		526453			
860051579	DISPROEL SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5003731	4	2684722	3	3556711	-1610513	
				115859			1094446		
860053457	INDUMARAL LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1300772	78	641510	641510	8	388709	117
				226445		749882	1514573		
860058433	TOIN SAS	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	21911915	61	2503520	4	7	1590226	256836
	INDUSTRIAS METAL								
	MADERA INMEMA			179351		528302	1265209		
860061577	SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9030032	25	2599325	6	9	2070260	743825
	ANDIMALLAS Y								
	ANDIMETALES S.A.								
	Produccion,								
	fabricacion,								
	transformacion,								
	montaje, embalaje y								
	mercadeo de toda								
	clase de articulos								
	derivados de la								
	industria								
	metalmecanica, asi								
	como la explotacion								
	economica de esta								
	industria en todas sus								
	manifestaciones.								
	C3290 - Otras								
	industrias			804904		294742			
860062629	manufactureras n.c.p.	CUNDINAMARCA/ CAJICA-CUNDINAMARCA	3081476	2	2715429	9	5101613	1358986	178926
				112695		119461	1007494		
860063201	CODELCA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	10050042	52	1051639	1	1	1740695	1733
				435534		428993			
860069559	HIMHER Y CIA SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1985406	8	1252825	7	65411	-323629	70971
	Tecnicas Electricas			111797		942362			
860080005	Aplicadas SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9747171	53	4317793	5	1756128	184291	567410
				267383		534447	2139390		
860402971	LAMYFLEX S.A	CUNDINAMARCA/ COTA-CUNDINAMARCA	3825903	85	1185920	7	8	-1273782	6020
	MUEBLES Y			116488		308134			
860404791	PLASTICOS S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5842712	76	2198528	7	8567529	679122	
				162333		811975			
860501575	CAVAR S.A.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	13022405	69	7788550	5	8113614	318526	897028

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

	INVERSIONES			485405		160204	3252012		
860510142	GUERFOR S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	48183213	32	9690030	09	3	2762059	661340
				361054		117914	2431398		
860511911	SERIES SAS	CUNDINAMARCA/ CHIA-CUNDINAMARCA	28707159	74	11436572	85	9	5776546	
				561970		292198			
860514346	CONTRACT SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5420102	2	2921988	8	2697714	1456264	1640
				822979		254697			
860517277	SISTEMAS G&G SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	7029437	0	2272816	4	5682816	754732	91215
	INDUSTRIAS			628858					
860524216	FREGONA LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2023596	6	294564	883141	5405445	234990	279991
				739898		227632			
860525661	SIGRAF S.A.S.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3111980	9	1596069	4	5122665	620293	38060
				676394		131906			
860530263	SUPLIMOS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5713544	2	956466	7	5444875	277113	602452
	INDUMUEBLES			732375		228943			
860532931	HERNANDEZ SAS	CUNDINAMARCA/ MOSQUERA-CUNDINAMARCA	1804777	3	1701439	4	5034319	12042	
	AVS COLOMBIA			297669		207374			
860533169	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2700004	5	1458439	0	902955	227519	190525
				237490		260789	-		
890107394	ENSACAR S.A.S	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	1824544	17	3889385	58	2329941	31554	
	INDUSTRIA CRUZ			177445		409465	1364989		
890110330	CAÑON LIMITADA	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	3195823	48	899893	0	8	-237316	67861
				265647		943624	1712850		
890112870	ASYCO SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	17718688	48	9436241	1	7	1330281	767860
	CENTRAL DE			180598		897731			
890210569	BOBINADOS S.A.S	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	16422971	58	8327315	5	9082543	4418105	96942
	METALICAS JEP			283822		125696	1581257		
890323667	SAS	VALLE/ CALI-VALLE	10877391	00	4957094	27	3	1676749	1244383
				761806		259723			
890326036	METALPLAST SAS	VALLE/ CALI-VALLE	6057209	7	2434009	9	5020828	2628403	
	MANUFACTURAS								
	DE ALUMINIO	NORTE DE SANTANDER/ VILLA-ROSARIO-NORTE DE		119551		371730			
890502709	CUCUTA SAS	SANTANDER	5531470	31	882052	3	8237828	1927829	63742
	TRAPEROS EL	NORTE DE SANTANDER/ CUCUTA-NORTE DE		986472					
890503844	MEJOR LIMITADA	SANTANDER	2393800	6	312876	312876	9551850	1748594	134961
				539544		154815	3847285		
890900297	MUMA SAS	ANTIOQUIA/ LA-ESTRELLA-ANTIOQUIA	22271604	02	11420732	43	9	1511487	1471929
				275912		342124	2417002		
890900533	INDUBOTON SAS	ANTIOQUIA/ ENVIGADO-ANTIOQUIA	17655733	71	2760729	6	5	509290	897390
				100327		579667			
890902687	SCANFORM S.A.S.	ANTIOQUIA/ RIONEGRO-ANTIOQUIA	5889069	29	5219206	8	4236051	1068685	815439

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR			CÓDIGO	GC-F-36
				VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN			FECHA ELAB	Noviembre-2017
				FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN			TRD	103-16

890906276	GIOVANNI PIA E HJOS S.A PAPELES IMPERMEABLES	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	2691002	232711 87	270072	270072	2300111 5	326674	38279
890913203	INDUSTRIALES SAS COMPONENTES ELECTRONICAS	ANTIOQUIA/ GIRARDOTA-ANTIOQUIA	2818671	437337 9	2272765	244069 1	1932688	664649	172806
890914063	LTDA MAYA VILLEGAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	3722690	614690 0	1003527	114772 5	4999175	541443	32963
890919320	S.A.S.	ANTIOQUIA/ ENVIGADO-ANTIOQUIA	4059634	436354 5	966474	966644	3396901	633066	169535
890924236	DIVERSAS SAS IINSUMOS ESTRADA	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	3181923	356228 5	842717	948462	2613823	488636	65643
890926617	VELASQUEZ Y CIA S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	21774897	277169 69	8432908	105483 63	1716860 6	1240273	1254312
890926915	IGNACIO SOTO CORREA Y CIA S EN C INDUSTRIAS TECNIMUEBLES	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	1503466	305995 4	1766807	176680 7	1293147	77249	
890927404	FIRPLAK SA MUEBLES	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	15403679	222204 82	15099221	173050 68	4915414	1608852	2892079
890934732	JUVENTUD S.A.S DEMETALICOS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1191791	124092 0	2312844	315614 6	1915226	-578271	
890936560	S.A.S CORTINEROS	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	24239724	361673 60	14715748	218184 71	1434888 9	2210712	1344517
890937063	LIDER SAS INDUSTRIAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	8080354	983295 3	5668996	593381 5	3899138	892529	631069
890938664	OVELMA SAS DURATA SAS EN	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	5560615	569786 2	1013248	120263 4	4495228	350791	131191
890939027	REORGANIZACION	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	2472702	297714 3	1270458	238138 6	595757	313041	65969
900019789	JORDAN SAS Teamsourcing de	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	6550260	101907 09	497936	3	5211346	581182	42233
900022404	Colombia SAS LAMICOLOR LTDA EN	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	189177	356787 4	2006681	62925	3504949	-90191	5945
900023909	REORGANIZACION	VALLE/ CALI-VALLE	741022	306341 9	689292	265660 1	406818	346672	
900025227	MARRES S.A.	ANTIOQUIA/ RIONEGRO-ANTIOQUIA	7264716	741750 7	1323871	132387 1	6093636	1486704	348230

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

	ASESORIA Y CONSULTORIA PROFESIONAL EN INGENIERIA DE			804164		256748			
900174004	AVANZADA LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4443754	4	1982084	6	5474158	1728505	15070
				174960		149729			
900182503	KOOMBEA SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	4646587	82	5354433	15	2523167	148414	1511650
				701764		398193			
900184755	TIQAL SAS	VALLE/ CALI-VALLE	4500230	8	1376001	7	3035711	542152	
	DICO EXHIBICION Y DISEÑO			644917		277214			
900186835	COMERCIAL SAS	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	5660265	9	2026358	3	3677036	-18343	0
				416695					
900193641	MAYASOFT SAS	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	3756670	1	302253	330039	3836912	1228559	
	NETWCONSULTING			576656		154968			
900193723	S.A.S	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1894940	1	1549689	9	4216872	268886	108651
	HECHO EN COLOMBIA								
	DISEÑADORES			491669					
900198499	LTDA	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	4406993	0	689926	689926	4226764	306755	
				430678		207579	2230993		
900219834	F2X SAS	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	34301343	78	20343725	40	8	10394596	1059027
	OCP TECH			477129		442185			
900222314	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4766297	7	4421852	2	349445	-1859886	240243
	NEBULA			131525		729477			
900242188	ENGINEERING SAS	ANTIOQUIA/ ENVIGADO-ANTIOQUIA	12836778	50	7172180	8	5857772	2729964	441265
	SANMIGUEL			347184		133261			
900249127	HERRERA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	647088	1	69713	4	2139227	-15550	2975
	ALTO COLOMBIA			939678		429338			
900250454	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9265235	3	4293386	6	5103397	1453476	826776
	WG CONSULTORES			238013		145152			
900272469	SST SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	14428794	64	12520153	56	9286108	3035220	983539
	INFORMATICA			561867		399843			
900277173	COLECTIVA S.A.	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4676287	5	3998431	1	1620244	2260287	
	MATHAI COLOMBIA								
900279902	S.A.S.	ANTIOQUIA/ RIONEGRO-ANTIOQUIA	645329	929951	543529	543529	386422	-778375	20200
				138496		129252			
900285385	DBASSICO SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	11649166	26	12925236	36	924390	202913	
	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN			712745		445015			
900293512	S.A.S	RISARALDA/ PEREIRA-RISARALDA	6577490	4	3889642	8	2677296	3867281	351948

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

900296635	INGESLINGAS SAS	CUNDINAMARCA/ FUNZA-CUNDINAMARCA	9425809	123901	4052972	405297	8337164	1956822	392008
	VEGA ENERGY			36		2	5785149		
900301352	S.A.S.	CALDAS/ MANIZALES-CALDAS	30960003	723138	394555	144623	6	-265985	122050
	R&C BUSINESS			63		67			
900302739	CONSULTING LTDA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	8994587	104305	2227794	424788	6182640	923277	73731
	INFORMATICA Y			21		1			
900318963	TRIBUTOS SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	9315584	156239	4136983	584975	9774185	2658637	
				41		6			
900320258	PROSOF SAS	RISARALDA/ PEREIRA-RISARALDA	342348	680824	757607	337795	3430285	687373	404946
				4		9			
900331794	NETUX S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	2973747	137984	1517745	712904	6669374	1132890	
				18		4			
900332892	ENTERDEV SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1750053	178426	322467	330884	1453385	219169	94107
	CREASISTEMAS			9		275445			
900335350	S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5814496	626725	2687833	5	3512795	3004228	10226
				0					
900337757	INFODEC SAS	VALLE/ CALI-VALLE	1853374	190354	717716	717716	1185824	1131334	42235
	INDUESA PINILLA &			0					
900346401	PINILLAS S EN C	CUNDINAMARCA/ CHIA-CUNDINAMARCA	7966222	110423	3978314	545097	5591328	-538034	
	ENGHOUSE			04		6			
900358726	INTERACTIVE SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5301012	535512	449908	468072	4887054	1687412	191470
				6					
900359923	COFFINS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	8586584	225218	8734079	156453	6876507	4470547	
				69		62			
900369142	IWIN S.A.S	CUNDINAMARCA/ CHIA-CUNDINAMARCA	3453010	117551	2273631	227363	9481507	811227	218710
	GRUPO CLICKIDEA			38		1			
900379495	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	681151	894755	213798	213798	680957	257268	13810
	SIGMATECNOL			363208		171476			
900379770	S.A.S.	BOLIVAR/ CARTAGENA-BOLIVAR	2461908	5	1714760	0	1917325	439759	1202
	EMPAQUES								
	FLEXIBLES DE								
900380505	COLOMBIA SA EN	CUNDINAMARCA/ SOACHA-CUNDINAMARCA	20039148	413134	4709897	170455	2426783	333541	366293
	REORGANIZACION			09		78	1		
	FLUID								
	CONTAINMENT			206986		707360	1362506		
900400222	COLOMBIA SAS	CUNDINAMARCA/ MADRID-CUNDINAMARCA	18055576	68	7073608	8	0	8851931	1083351
				472273		224594			
900420501	OLSOFTWARE SAS	VALLE/ CALI-VALLE	3372606	0	2074497	9	2476781	588143	
	PHARI TECH			256315		400198	-		
900440034	SERVICES SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2563150	0	956143	3	1438833	1433967	21372

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR			CÓDIGO	GC-F-36
				VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN			FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN			FECH APROB	02/01/2024
				TRD	103-16

900440192	INDUSTRIAS EL COE S.A.S. EN REORGANIZACION GRUPO SORPRESA	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	3668259	410479	1	1993638	387976	5	225026	224182	
900449638	SAS	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	2431390	430458	6	2286580	228658	0	2018006	346590	49402
				191959			310759	1187993			
900453188	PAYMENTEZ SA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	18610829	75		5435201	12	7		-11584709	1693665
				150693			141596				
900471052	EPAYCO.COM SAS SIX TECHNOLOGY CONSULTORIA Y	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	14887504	91		14094127	36	909755		-457767	399445
				352387							
900530093	SERVICIOS SAS WORLD OFFICE	VALLE/ CALI-VALLE	731692	1		586567	586567	2937304		92314	
				133650			136368	1200131			
900534356	COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	105155147	039		11479476	88	51		28289648	239105
				866458			186060				
900547305	ARCARIS LABS SAS JECO	CALDAS/ MANIZALES-CALDAS	8555187	3		1860600	0	6803983		851697	70681
				388424			460385				
900548975	SAS INDIGO TECHNOLOGIES	ATLANTICO/ GALAPA-ATLANTICO	3189537	5		2731300	7	-719612		-1098650	185925
				306864			149129	1577348			
900556261	SAS HAWORTH DE	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	14031607	430		9270608	585	45		6059715	2265677
				232409							
900586254	COLOMBIA SAS VELAS Y VELONES	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2300335	7		456009	456009	1868088		975453	205795
				359648			878604	2717881			
900587259	SAN JORGE S.A.S.	ANTIOQUIA/ ENTRERRIOS-ANTIOQUIA	34586498	59		8375140	1	8		9107198	1789942
				807422			173529				
900590282	TEKUS SAS LABWARE	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	5378480	6		1194856	6	6338930		2071968	104241
				371310			193034				
900601388	COLOMBIA SAS INTICO COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3636583	7		1930345	5	1782762		806320	78743
900609904	SAS MADERAS Y	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	588733	636033		457008	457008	179025		62689	15540
				100308			653081				
900610608	ALAMBRES SAS	VALLE/ YUMBO-VALLE	4718424	91		6190385	3	3500078		586005	60186
				173565			125014				
900633204	TI724 SAS ASSERT SOLUTIONS SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	16080139	22		11423737	92	4855030		1627313	187678
				147612							
900642989	SOLUTIONS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1373792	2		650031	650031	826091		199408	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

	EPI-USE COLOMBIA			271470		189989			
900646721	SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	25422946	49	18197836	72	8148077	6287003	2101327
				242863		184651	2243983		
900660546	POLYREC SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	12615554	47	1829552	2	5	810882	
	CELUWEB.COM			210015		622259	1477899		
900662410	SAS	QUINDIO/ ARMENIA-QUINDIO	19022474	89	4436740	5	4	6760598	595514
	INTERFACES Y			209558					
900664217	SOLUCIONES SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	1430241	4	809887	809887	1285697	1573180	65320
	FERDIZ			953653		271117			
900664661	INVERSIONES SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3877268	3	2711177	7	6825356	360104	
	LIVEVOX			182816		518211	1309951		
900666654	COLOMBIA SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	17469908	28	5182114	4	4	3124799	
				273207		220153			
900675532	COLINKTEK SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2550929	1	2201536	6	530535	156661	49919
	NEARCHIMICA			303148		235357			
900716155	AMERICA SAS	ANTIOQUIA/ COPACABANA-ANTIOQUIA	2624640	6	847493	5	677911	578673	356063
				414136		179474			
900723696	Welii Colombia SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4104017	4	1648352	8	2346616	1730298	83020
	SENSORICA E			362672		147164			
900753546	INGENIERIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2768591	1	1061303	3	2155078	224722	73904
	SMART FINANCIAL			112780					
900764863	SAS	VALLE/ CALI-VALLE	742146	7	568086	568086	559721	226964	
	GINKO FINANCIAL								
	SOLUTIONS SAS			546331					
900767427	BIC	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3250093	4	869864	869864	4593450	713392	59631
	VISTEX COLOMBIA			560852		108145			
900774785	SAS	VALLE/ CALI-VALLE	5447593	8	1081450	0	4527078	-2711115	9004
	GLOBALFLEX			196313		149437			
900775394	COLOMBIA SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	5247440	62	3995865	01	4687661	2127644	1571693
	TCM PARTNERS			336381					
900781407	COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	3174684	2	312938	312938	3050874	416111	
	Omg Worldwide			196697		160048			
900785730	group	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	16557147	04	16004848	48	3664856	1994836	
	INTERNATIONAL								
	SYSTEMS AND			145888		403686	1055197		
900787359	DESIGNS SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	4515588	36	3727658	6	0	603531	
				345305					
900793747	KEEP AGENCIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2962815	1	830676	991489	2461562	758112	223679
	MAXIMUEBLES JC			244715		118242	1264735		
900802186	SAS	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	17541900	79	7035719	23	6	1606204	338672

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
			FECH APROB	02/01/2024
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		TRD	103-16

901090610	CINCO 21 S A S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	8428072	5	1691430	9	3078866	131240	769759
901096410	GRUPO T.T. SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	2525516	7	1197671	3	1098344	-3937316	10370
901098703	INLAT SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	452055	983589	1100396	0	-402211	-1250	
901172637	MUEBLES KAHUME SAS	ATLANTICO/ GALAPA-ATLANTICO	6366879	7	7101286	6	99061	-591157	491840
901183139	SANIMAX DE COLOMBIA S.A.S	ANTIOQUIA/ SABANETA-ANTIOQUIA	116330083	848	86462991	082	66	19399412	47532454
901183491	HUBSPOT LATIN AMERICA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	71263100	06	32451332	78	8	9099485	616025
901228802	SPACEWALK SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1934837	6	1450605	5	1313501	-1604036	2392
901241784	SOLUCIONES TECNOLOGICAS EN RECUBRIMIENTO S.A.S	ANTIOQUIA/ ITAGUI-ANTIOQUIA	32437739	19	11400803	44	5	5965016	1285764
901241818	SURTIESPUMAS GLOBALLOGIC	SANTANDER/ BUCARAMANGA-SANTANDER	5867465	8	1371206	6	5956392	1249977	
901249158	COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	9059397	24	5232265	2	5130982	4230679	14891
901252874	10PEARLS COLOMBIA S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	2501655	1	709962	709962	1897089	958196	59339
901255826	IT MANAGEMENT ZOMAC SAS	HUILA/ HOB0-HUILA	47789912	71	48176094	12	2607141	-2494271	157662
901266582	HYLAND COLOMBIA S.A.S	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	25124494	77	22247939	39	3295738	524489	
901281572	BOLD CO SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	234116666	848	28915032	513	35	-80304528	
901282489	HOGAR VENECIA MUEBLES SAS	BOYACA/ SORACA-BOYACA	10257953	90	2953581	0	8735090	1368273	70941
901303035	GENERAC COLOMBIA SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	18160760	43	9027492	29	3606986	-2016067	2771180
901307208	VIRTUALSOFT SERVICIOS & SOFTWARE SAS	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	19794498	40	8738976	6	4	13986403	186770
901310054	DATOLABS S.A.S	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	3085278	32	5549188	8	5939744	2066042	535699
901310911	XOLIT SAS	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	5860807	5	3208892	2	3704143	904246	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	ESTUDIOS DEL SECTOR		CÓDIGO	GC-F-36
			VERSIÓN	03
	OFICINA DE CONTRATACIÓN		FECHA ELAB	Noviembre-2017
	PROCESO: GESTION DE LA CONTRATACIÓN		FECH APROB	02/01/2024
			TRD	103-16

901312879	AUTOTRAFFIC SA DE CV SUCURSAL COLOMBIA	BOGOTA D.C./ BOGOTA D.C.	1458386	1458386	6	210530	210530	1247856	71868	14306
901317478	FACTORED SAS AVANTICA TECHNOLOGIES	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	9774252	106697	41	4094940	409494	0	6574801	4148262
901323703	S.A.S. SK	VALLE/ CALI-VALLE	5411835	641525	0	1086479	127380	8	5141442	1176964
901337429	MANUFACTURING SAS	ATLANTICO/ BARRANQUILLA-ATLANTICO	9601592	104178	89	15492493	154924	93	5074604	-2518077
901367910	INTERTEC INTERNATIONAL S.A.S.	ANTIOQUIA/ MEDELLIN-ANTIOQUIA	131694523	136604	376	4185397	135702	255	902121	-47645